

DECLARACION AMBIENTAL EMAS

Reglamento (CE) 1221/2009

Reglamento (UE)2017/1505

Reglamento (UE) 2018/2026

AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A.

Enero 2022 – Diciembre 2022

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. PRESENTACIÓN.....	4
2.1 Instalaciones.....	5
2.2 Flota.....	6
2.3 Personas	7
3. ALCANCE DEL REGISTRO EMAS.....	8
4. POLITICA DE GESTION AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGETICA.....	9
4.1 Información y toma de conciencia con la política medioambiental	10
5. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION.....	10
5.1 Estructura documental	10
5.2 Documentación del Sistema de Gestión Medioambiental.....	11
5.3 Responsabilidades del SIG en materia medioambiental.....	12
6. IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	13
6.1 Identificación de aspectos e impactos ambientales	13
6.2 Evaluación de aspectos e impactos ambientales	14
6.2.1 Criterios de evaluación en situaciones normales o previstas directos e indirectos.....	14
6.2.2 Criterios de evaluación en situaciones anormales o potenciales.....	15
6.2.3 Criterios de significancia.....	16
6.3 Aspectos ambientales significativos 2020.....	17
6.4 Aspectos ambientales significativos 2021.....	18
6.5 Acciones previstas para mejorar el comportamiento ambiental.....	20
7. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES. ACCIONES PARA MEJORAR EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO LEGAL.....	21
8. INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	22
8.1 Eficiencia energética.....	23
8.1.1 Consumo directo total de energía.....	23
8.1.2 Consumo energético en instalaciones.....	24
8.1.3 Consumo y generación de energía renovable	25
8.1.4 Consumo diésel vehículos	25
8.2 Materiales.....	25
8.2.1 Consumo de aceite	25
8.2.2 Consumo de anticongelante.....	26

8.2.3	Consumo de urea.....	26
8.3	Agua: consumo de agua	27
8.4	Residuos.....	27
8.5	Biodiversidad: ocupación de suelo.....	29
8.6	Emisiones.....	30
8.6.1	Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero.....	30
8.6.2	Emisiones anuales totales de aire derivadas del consumo de gasóleo.....	31
8.7	Vertidos	32
9.	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.....	34
10.	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES.....	39
10.1	Principales requisitos legales.....	39
11.	VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL	42
12.	PRÓXIMA DECLARACIÓN:	43

1. INTRODUCCIÓN

Esta publicación representa la Declaración Medioambiental elaborada por AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A., para los servicios de transporte de personas usuarias por carretera de ámbito regional, conforme a lo dispuesto en el Reglamento CE 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 (Reglamento EMAS), así como al Reglamento (UE) 2017/1505 que modifica los anexos I (Análisis Medioambiental), anexo II (Requisitos del sistema de gestión ambiental y aspectos adicionales que deben tratar las organizaciones que aplican EMAS) y anexo III (Auditoría Ambiental Interna), y al Reglamento (UE) 2018/2026 que modifica el anexo IV relativo a la Presentación de Informes Ambientales.

AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. tiene en cuenta tanto el cumplimiento de la normativa legal existente, como los resultados de los mecanismos de evaluación y mejora establecidos. El Sistema de Gestión Integrado de la Organización, se apoya tanto en los requisitos de las normas certificadas: UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, ISO 45001, UNE-EN 13816, EMAS III, como en el hecho de contar con la implicación de todo el personal relacionado directa e indirectamente con nuestra actividad. Por todo esto, AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. ha elaborado la presente Declaración Medioambiental relativos a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS).

El alcance de esta declaración corresponde al año 2021, para la instalación de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. ubicadas en Barrio Musakola, 20, 20500 Arrasate/Mondragón (Gipuzkoa).

Canales de contacto:

Telf.: 943 212699

Email: arantxa.ubiria@mobilityado.com

Web: www.pesa.net

2. PRESENTACIÓN

AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. con CNAE 4939, pertenece a la División de Euskadi de Avanza by MOBILITY ADO (en adelante Avanza), en dependencia jerárquica de la Dirección de Movilidad Interurbana y dependencia funcional de las Direcciones corporativas de la Organización.

La gestión del centro de trabajo de Arrasate incluido dentro del alcance de esta declaración, es realizada por AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA S.A., si bien todos los procesos que se desarrollan están cruzados con las políticas corporativas transversales de Avanza, todo con doble dependencia, para asegurar una gestión acorde con los valores de Avanza.

Hitos fundamentales en la historia de la empresa:

- 1955. Fundación de TRANSPORTES PESA S.A.
- 2001. Traslada sus talleres centrales y cocheras de Mallabia a las afueras de Arrasate.
- Octubre de 2007. Transportes Pesa se integra en la Plataforma Tecnológica de Lurraldebus, constituida por la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- En 2009, TRANSPORTES PESA S.A. logra su primera certificación por parte de AENOR, a la que a lo largo de todos estos años se han ido uniendo otras. Por tanto, dispone de un Sistema Integrado de Gestión de acuerdo a las siguientes normas:

Certificado	Año
UNE-EN ISO 9001	2009
UNE-EN ISO 14001	2011
OHSAS 18001	2011
UNE-EN 13816	2010
EMAS III	2014
UNE-EN ISO 9001:2015	2017
UNE-EN ISO 14001:2015	2017
EMAS III adaptación a nuevo REGLAMENTO (UE) 2017/1505	2018
EMAS III adaptación a nuevo REGLAMENTO (UE) 2018/2026	2020

- 2015 renueva las principales concesiones propias de su actividad en Lurraldebus.
- 2016. Traslada sus oficinas centrales a Martutene.

- En 2019 Avanza, integrada desde el 2013 en la compañía multinacional de origen mexicano Mobility ADO especializada en movilidad global, llega a un acuerdo para adquirir TRANSPORTES PESA S.A. Ambas compañías se servirán de su experiencia y conocimiento en el sector de la movilidad para seguir mejorando la calidad de los servicios ofrecidos a las personas usuarias.
- En enero de 2020 TRANSPORTES PESA S.A. cambia su razón social a AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A.

La gestión del centro de trabajo incluido dentro del alcance de esta declaración, es realizada por AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A, aunque todos los procesos que se desarrollan en el mismo, están cruzados con las políticas corporativas transversales de Avanza, todo con doble dependencia, para asegurar una gestión acorde con los valores de Avanza.

Avanza nace en 2002 como resultado de la unión grandes empresas dedicadas al transporte de personas usuarias por carretera. Es el primer operador privado de España de transporte urbano y metropolitano. Cuenta con un equipo de más de 6.000 personas y una flota superior a 2.300 vehículos que realiza más de 160 millones de Km para dar servicio a 314 millones de personas al año.

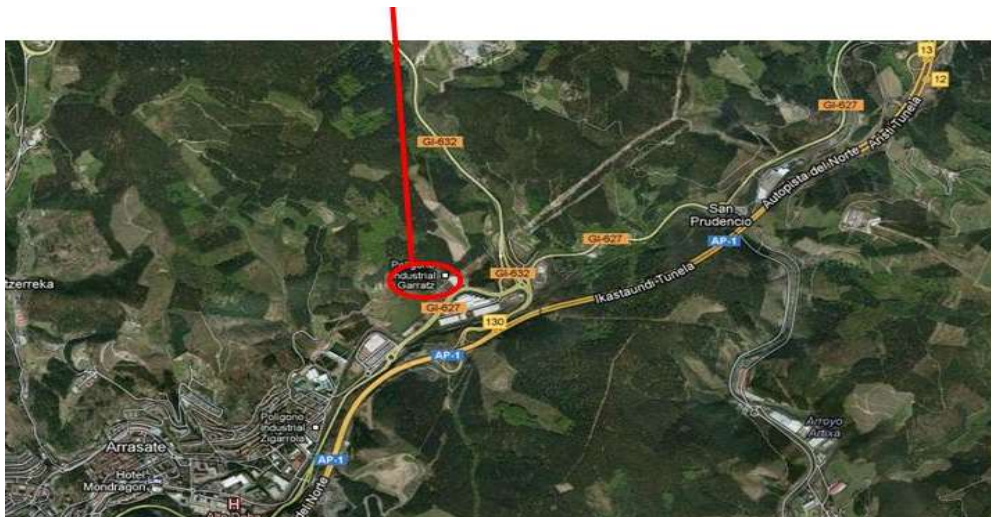
Avanza integra todos los ámbitos del transporte de personas usuarias por carretera: transporte urbano, transporte periférico-metropolitano, transporte regular de uso especial, transporte discrecional y transporte de largo recorrido, gestionando diversos modos de transporte (autobús, metro, tranvía y bicicleta), además de estaciones de autobús y áreas de servicio.

AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. desarrolla las siguientes actividades:

- El transporte regular de uso general de viajeros por carretera en las concesiones administrativas LURDG-07 Bilbao-San Sebastián-Alto Deba y conexiones con Vitoria-Gasteiz.
- El mantenimiento y reparación de vehículos de la flota.

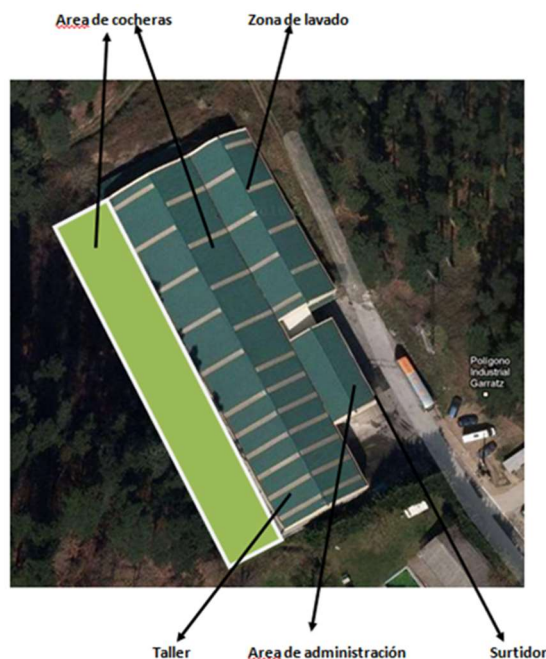
2.1 Instalaciones

Los talleres centrales de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A, se encuentran en el Barrio Musakola, 20, 20500 Arrasate/Mondragón (Gipuzkoa) y ocupan una superficie total de 6.470 m².



Las instalaciones cuentan con los siguientes equipamientos:

1. **Área de Administración:** que cuenta además con una sala de formación y reuniones y otra del Comité de Empresa.
2. **Área de Talleres:** con zona de reparaciones, almacén, área de residuos, separador y aseos de mecánicos.
3. **Campa de aparcamiento de vehículos interna y externa.** En el interior del área de aparcamiento interna, se dispone de una sala de descanso y vestuarios.
4. **Túnel de Lavado y Área de repostaje de vehículos.**



AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. cuenta con 3 puntos de venta propios.

- Taquilla de venta de billetes en la estación de autobuses de Donostia/San Sebastián.
- Taquilla de venta de billetes en la estación de autobuses de Bilbao.
- Taquilla de venta de billetes en la estación de autobuses de Vitoria/Gasteiz.

2.2 Flota

AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. cuenta a 31 de diciembre de 2021, con una flota de 73 vehículos. Su evolución a lo largo de los últimos años es la siguiente:

Año	Flota en Arrasate	Flota en otros centros	Total flota
2019	39	34	73
2020	41	32	73
2021	41	32	73
2022	41	32	73

La totalidad de los vehículos de la flota de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A están adaptados para Personas con Movilidad Reducida y cuentan con novedosos sistemas de seguridad, como el de Datik, que monitoriza el modo de conducción a nivel de velocidad, por cada tipo de vía y otros factores que afectan al medioambiente como, el tiempo excesivo de ralentí, frenazos y acelerones bruscos. Tienen además incorporados los últimos sistemas de ahorro medioambiental, la tecnología EURO, que cumple la normativa europea más exigente en relación a las emisiones contaminantes de vehículos que produce.

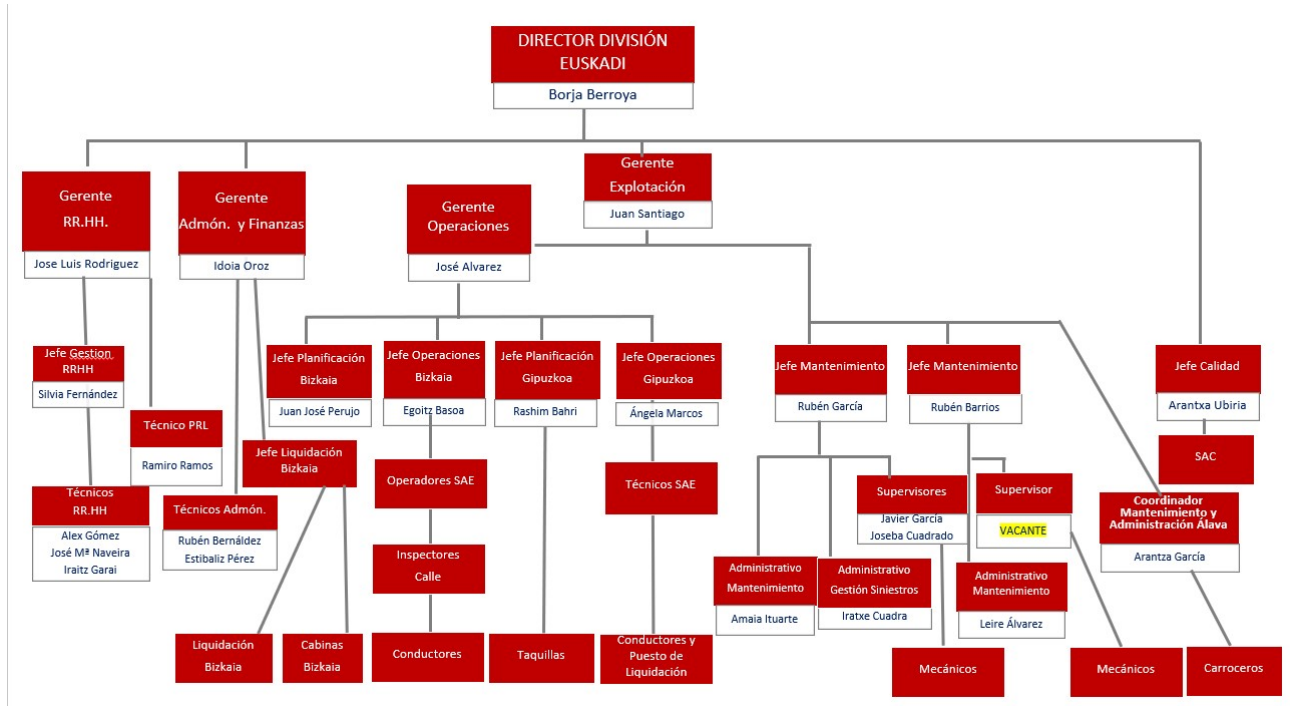
Actualmente la flota de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. se clasifica dentro de las siguientes categorías:

- EURO V: 21 Vehículos
- EURO VI: 52 Vehículos

La edad media de la flota es de 7,3 años.

2.3 Personas

AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. se organiza por Departamentos, quedando distribuido cada uno de ellos dentro del organigrama del modo siguiente:



El equipo de personas ha ido evolucionando de la manera que se muestra a continuación:

AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA	
Año	Nº personas (a 31 de diciembre)
2019	146
2020	140
2021	145
2022	161

3. ALCANCE DEL REGISTRO EMAS

El registro EMAS abarca las concesiones de transporte de personas viajeras por carretera, de ámbito regional de las líneas que se prestan desde el centro de Arrasate/Mondragón:

Líneas, concesiones o contratos
DG01-ARRASATE>OÑATI>BILBAO
DG02-BERGARA>OÑATI>ARRASATE>DURANGO>BILBAO
DG05-EIBAR>ARRASATE>VITORIA/GASTEIZ
DG06-ESKORIATZA>ARRASATE>DEBA
DG07-ESKORIATZA>DONOSTIA
DG09-OSPITALEA>LEGAZPI>OSPITALEA
DG10-BERGARA>ARRASATE>ARETXABALETA>ESKORIATZA
DO01-DONOSTIA>BILBAO
DO02-DONOSTIA>GASTEIZ
DO03-DONOSTIA>TOLOSA>ZUMARRAGA>BILBA
DG20E-BERGARA>ELGETA
DG21E-LEINTZ>ESKORIATZA>ARRASATE(HOSPITAL)
DG05A-(ERMUA)EIBAR>BERGARA>ARRASATE>VITORIA/GASTEIZ
DG05D-EIBAR>VITORIA-GASTEIZ (POR PANTANOS)
DG11-EIBAR>ARRASATE
DG03- ZUMARRAGA>ANTZUOLA>BERGARA>ANTZUOLA>ZUMARRAGA
DG04-ZUMARRAGA>LEGAZPI>OÑATI>ARRASATE
DG40G-EIBAR>BERGARA>ARRASATE
DG42G-OÑATI>ARRASATE
DG42G-EIBAR>ARRASATE
DG43G-ZUMARRAGA>ANTZUOLA>BERGARA>ANTZUOLA>ZUMARRAGA
DG44G-ZUMARRAGA>LEGAZPI>OÑATI>ARRASATE
DG45G-EIBAR>ARRASATE>VITORIA-GASTEIZ
DG47G-ESKORIATZA>DONOSTIA
DO41G-DONOSTIA>BILBAO
DO42G-DONOSTIA>VITORIA-GASTEIZ
DG56B-ARRASATE>OÑATI>LOIU
DO50B-DONOSTIA>LOIU
DG56B-ARRASATE>OÑATI>LOIU
DO50B-DONOSTIA>LOIU

4. POLITICA DE GESTION AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGETICA

Política de gestión ambiental y eficiencia energética



Avanza, empresa responsable y comprometida con la protección del medio ambiente y los ecosistemas

Nuestro compromiso

La Dirección General de Avanza, consciente de la importancia de la mejora en materia de sostenibilidad, eficiencia energética y reducción de emisiones contaminantes, contribuye con el entorno fomentando el uso racional de los recursos naturales, la reutilización o el reciclaje y el ahorro de la energía, actuando en la prevención de la contaminación, mejorando la gestión de residuos y disminuyendo el impacto, integrando ambientalmente nuestros servicios.

Avanza pretende ir más allá del estricto cumplimiento de los requisitos normativos y de la legislación, integrando y ejecutando en la gestión diaria las decisiones necesarias para la mejora continua de su eficacia, promoviendo además buenas prácticas ambientales entre todos sus grupos de interés.

- Proporcionar un marco de referencia para establecer, revisar y evaluar periódicamente los **objetivos y metas ambientales**, de **eficiencia energética y eficiencia en la conducción**, así como la política de gestión ambiental para su continua adecuación.
- Asegurar la **disponibilidad de información y recursos** necesarios para alcanzar los objetivos y metas ambientales y de eficiencia energética.
- Dar **cumplimiento** a las **expectativas y necesidades** de partes interesadas en materia ambiental.
- **Mejora continua** del comportamiento medioambiental, desempeño energético y de la eficiencia en la conducción.
- Aplicar **acciones enfocadas a la prevención** de la contaminación, protección del medio ambiente, uso sostenible de recursos, y protección de la biodiversidad y ecosistemas.
- **Reducir los impactos ambientales** de la actividad mediante la reducción de consumos y emisiones.
- **Reducir la generación y fuentes de residuos**, asegurándose que todo residuo generado es transportado y eliminado o reciclado según tipología del mismo, siguiendo buenas prácticas de gestión ambiental.
- Efectuar **revisiones energéticas y auditorías de gestión ambiental** con objeto de minimizar consumos energéticos y los riesgos potenciales sobre el medioambiente, facilitar la detección de oportunidades de mejora y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos
- Cumplir todos los **requisitos legales** en política de gestión y reglamentación ambiental, energética y de conducción eficiente, así como otros compromisos medioambientales y energéticos que la organización suscriba relacionados con los aspectos ambientales, uso y consumo de energía y eficiencia energética.
- Considerar y planificar con los departamentos responsables los **criterios ambientales y energéticos** a la hora de incorporar nuevas **especificaciones de producto, materiales o servicios**.
- Apoyar la adquisición de **productos, equipamientos y servicios energéticamente eficientes** y el diseño para mejorar el desempeño energético y de conducción eficiente.
- Fomentar la **formación, información y la participación activa de los empleados** para establecer un sistema de buenas prácticas ambientales, fomentar la reducción de consumo energético en instalaciones, vehículos y equipos.
- Apostar por **soluciones innovadoras** dentro del ámbito de eficiencia en la conducción e implantar indicadores de medida para la mejora de la operación, así como para prevenir, reducir o eliminar los factores que afecten negativamente a la conducción eficiente.
- Efectuar las **acciones** pertinentes para reducir los riesgos potenciales sobre el medioambiente.




Valentín Alonso Soroga
Director General de Avanza

Febrero 2019

4.1 Información y toma de conciencia con la política medioambiental

Avanza tiene un compromiso claro con la sociedad y el Medio Ambiente para mejorar la calidad de vida de las personas.

El transporte público constituye una de las alternativas de desplazamiento más sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Conscientes de la elevada contaminación de las ciudades, que incide directamente sobre la salud de sus habitantes, Avanza tiene entre sus objetivos promover el aumento del uso del transporte público en aquellos entornos donde está presente.

Avanza dispone de una Política Medioambiental basada en la correcta gestión energética de todas nuestras instalaciones y gestión de los residuos. Además, fomenta la implantación de vehículos energéticamente sostenibles como los de tecnología híbrida.

AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. se suma a la política de gestión medioambiental y de eficiencia energética de MOBILITY ADO. Todas las personas de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. tienen acceso a la misma, a través de los canales de comunicación interna (email, repositorios compartidos, tableros de anuncios, cartelera) y web corporativa.

Además, con objeto de demostrar su compromiso ambiental, se ha adherido al sistema EMAS de carácter voluntario.

5. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que da respuesta a las exigencias del pentágono de excelencia de la organización:



En cuanto al medio ambiente el SIG incluye las siguientes normas certificadas:

- ISO14001, Gestión ambiental.
- Reglamento Europeo EMAS III.

5.1 Estructura documental

AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. ha desarrollado su Mapa de Procesos, donde se identifican los procesos considerados necesarios para el sistema de gestión, así como su interacción.

Para cada uno de estos procesos se establecen procedimientos documentados donde se desarrollan, así como también se han definido los métodos de control del proceso y los criterios (o indicadores) utilizados para hacer un seguimiento de su eficacia y eficiencia.

El Sistema Integrado de Gestión tiene desarrollada la siguiente documentación:

Política de gestión	<ul style="list-style-type: none"> •Compromiso de Avanza con la mejora continua
Manual de gestión	<ul style="list-style-type: none"> •Describe el modelo de gestión
Normativa interna	<ul style="list-style-type: none"> •Materializa la Política de gestión en acciones y compromisos concretos hacia las partes interesadas
Procedimientos y políticas	<ul style="list-style-type: none"> •Definen la interacción entre los procesos. la secuencia de actividades y los responsables de las mismas
Instrucciones técnicas	<ul style="list-style-type: none"> •Definen en mayor detalle las actividades a desarrollar
Registros y formatos	<ul style="list-style-type: none"> •Contienen la evidencia del buen funcionamiento del SIG, posibilitando su análisis y mejora

5.2 Documentación del Sistema de Gestión Medioambiental

Las bases sobre las que se asienta el Sistema de Gestión Ambiental de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. son las expresadas en la Política de gestión ambiental y eficiencia energética, materializadas en las siguientes acciones:

- La implicación de la Dirección y su liderazgo, el seguimiento de todo el proceso y las revisiones periódicas que realiza del Sistema evidenciadas en las sucesivas actas de "Revisión por la Dirección".
- Análisis de los requisitos legales que afectan a AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. y de cuyo cumplimiento se hace una evaluación continua.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales directos, indirectos y en situación de emergencia propios de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A.
- La información de dicho comportamiento, materializada en forma de indicadores, es una herramienta muy útil para que periódicamente se definan objetivos y metas ambientales de mejora.
- Revisión anual de este sistema por medio de auditorías internas, que permita reconocer tanto los puntos fuertes como los de mejora o desviaciones, que puedan derivar en una no conformidad.
- Periódicamente y con carácter fijo, se desarrollan diferentes sesiones formativas o informativas destinadas a dar a conocer la actualidad o los requerimientos del sistema a todo el personal de la empresa.

A continuación, se listan los documentos que recogen la gestión medioambiental en AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A.:

DOCUMENTO	CÓDIGO
IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	PR-AV-GAM-001
GESTIÓN AMBIENTAL. RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS	PR-AV-GAM-002
GESTIÓN AMBIENTAL. EMISIONES	PR-AV-GAM-003
GESTIÓN AMBIENTAL. VERTIDOS	PR-AV-GAM-004
GESTIÓN AMBIENTAL. RECURSOS	PR-AV-GAM-005
CHECK LIST CONTROL EQUIP E INST	PR-AV-GAM-009_R4
ARCHIVO CRONOLÓGICO DE RP Y RNP	PR-AV-GAM-002_R1
IT PARA EL USO DE LA PLATAFORMA ATISAE	IT-AV-CAL-001
PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PR-AV-CAL-003
ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES Y OBJETIVOS	PR-AV-CAL-004
AUDITORÍAS INTERNAS	PR-AV-CAL-005
NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE PARTES INTERESADAS	PR-AV-CAL-006
COMPRESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	PR-AV-CAL-007
GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES	PR-AV-CAL-008
POLÍTICA GENERAL PARA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	PO AV JUR 004
COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	PR-DE-CAL-003
PLAN DE CONTINGENCIA	PR-DE-CAL-010
PROGRAMACIÓN SIMULACROS	PR-DE-CAL-017

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES RECOMENDACIONES SEGURIDAD PERSONAL TALLER MANUALES DEL PERSONAL DE CONDUCCIÓN LISTADO DE DOCUMENTACIÓN EN VIGOR	- IT-DE-CAL-006_R1 MN-DE-OPE-005_R3 PR-DE-CAL-001_R1
---	---

5.3 Responsabilidades del SIG en materia medioambiental

El promotor y responsable de la política ambiental de MOBILITY ADO es la Dirección General, que delega en el área de Calidad de la Dirección Corporativa de Operaciones la autoridad para implantar, mantener y mejorar el SIG.

A nivel operativo estas funciones son realizadas por los Órganos de Gobierno del Sistema que tenga establecido cada división, formado por los directores, gerentes y jefes de departamento de cada división.

En reuniones periódicas se tratan los resultados del desempeño Medioambiental y proponen acciones para su mejora.

Estas reuniones periódicas se consolidan en:

A nivel de división:

- Comité de calidad: Este comité se realiza con una periodicidad trimestral y está compuesto por gerentes, responsables de diversas áreas.
- Comité de seguridad, salud laboral, higiene y medio ambiente: Este comité se realiza con una periodicidad trimestral y está compuesto por gerentes, responsables de diversas áreas, personal de conducción e inspección.

A nivel corporativo:

- Comités de Dirección: Se realizan mensualmente para analizar seguimiento y resultados logrados además de tratar los temas considerados de interés. Participa la dirección de la División de Euskadi.
- Comités de Calidad: Se realizan comités de calidad trimestrales en los que interviene el equipo corporativo de calidad y los responsables de calidad de las distintas divisiones de Avanza.
- Comités de Operaciones: Se realizan periódicamente, con participación del área corporativo de calidad.

Con los siguientes objetivos:

- Garantizar que se mantiene la eficacia y adecuación de los procesos relacionados con el medio ambiente.
- Comprobar su efectiva aplicación y su adecuación en cuanto a cumplimiento legal ambiental y procesos de gestión medio ambientales definidos.
- Revisión de la Política de Medio Ambiente.
- Fijar o modificar los objetivos medioambientales establecidos.
- Detectar oportunidades de mejora.
- Implicación de la Dirección y liderazgo con el seguimiento del sistema integrado de gestión y de las revisiones periódicas evidenciadas en las sucesivas actas de "Revisión por la Dirección".
- Periódicamente y con carácter fijo, se desarrollan diferentes sesiones formativas o informativas destinadas a dar a conocer la actualidad o los requerimientos del sistema a todo el personal de la empresa.

AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. se organiza por Áreas, quedando distribuido cada uno de ellos dentro del organigrama del modo siguiente:

Responsabilidades dentro del Sistema de Gestión Medioambiental	Dirección	Área de Calidad	Área de Mantenimiento	Responsable de Departamento	Todos los trabajadores
Identificar aspectos medioambientales		X		X	
Identificar requisitos legales	X	X			
Recopilación legislativa medioambiental y compromisos		X			
Evaluación aspectos ambientales		X			

Evaluación cumplimiento requisitos legales y compromisos		X			
Colaborar en la evaluación cumplimiento requisitos			X	X	
Actualización evaluaciones aspectos y cumplimiento		X			
Informar personal implicado los requisitos a cumplir		X	X	X	
Archivar requisitos y evaluaciones		X			
Control de RPs hasta su recogida			X		
Control del resto de aspectos		X	X		
Conocer aspectos y requisitos legales de su actividad y participar en la mejora del sistema.					X
Conocer, supervisar, revisar y validar el Sistema	X				
Nota: excepto las funciones del área de mantenimiento y el grupo de trabajadores y trabajadoras, las funciones del resto de responsables de Departamento se desarrollan tanto en el centro de trabajo de Arrasate –objeto de la presente declaración-, como en otros centros de la División Euskadi.					

6. IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES

En el procedimiento PR-AV-GAM-001 “Identificación y evaluación de aspectos ambientales” se define la sistemática para identificar, evaluar, actualizar y registrar los aspectos ambientales, directos o indirectos sobre los que la organización puede ejercer control o influir, y que tienen o pueden tener un impacto significativo ambiental desde una perspectiva de ciclo de vida.

6.1 Identificación de aspectos e impactos ambientales

La persona responsable de Calidad junto con los responsables de las áreas implicadas identifica los aspectos ambientales derivados de la actividad desarrollada en las instalaciones de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A., según su naturaleza (consumos, emisión de partículas, residuos, subproductos, ruido o vertido de sustancias contaminantes), tanto en situaciones previstas o normales como en situaciones anormales o potenciales

Para la identificación de los aspectos ambientales se tienen en cuenta las siguientes fuentes de información, cuando estén disponibles:

- La legislación y normativas específicas aplicables a la actividad de la empresa.
- Nuevos requisitos legales de inminente publicación que amplíen o hagan más estrictos los ya existentes.
- Información sobre las sustancias peligrosas contenidas en los productos adquiridos.
- Actividades de empresas subcontratadas.
- Características intrínsecas de las instalaciones existentes que propician la aparición de problemas ambientales en los diferentes vectores.
- Evaluaciones y diagnósticos ambientales externos (realizados por empresas contratadas para tal fin), y/o inspecciones de la Administración cuando existan.
- Auditorías y Revisiones del Sistema por la Dirección.
- Quejas/reclamaciones ambientales relevantes procedentes de terceras partes.
- Registro de incidentes y/o accidentes con repercusiones ambientales.
- Análisis de no conformidades, accidentes, incidentes y acciones correctivas.
- Estudio de las repercusiones que resulten o puedan resultar de condiciones normales de operación, condiciones de funcionamiento anómalo, y potenciales situaciones de emergencia.
- Experiencia del personal de la organización.

De acuerdo con la naturaleza de cada aspecto ambiental, se determina:

Impacto ambiental	Proceso o actividad	Etapas del ciclo de vida (1)
Agotamiento/reducción de recursos. Contaminación de agua Contaminación del suelo	Mantenimiento de vehículos. Mantenimiento de instalaciones. Procesos administrativos. Prestación del servicio.	Adquisición de materias primas necesarias para realizar el transporte de personas. Desde el departamento de compras se tienen en cuenta criterios ambientales.

Impacto ambiental	Proceso o actividad	Etapa del ciclo de vida (1)
Contaminación atmosférica/acústica.		<p>Adquisición de vehículos. Preferencia por vehículos de bajas emisiones.</p> <p>Diseño, mejorando el servicio y aportando soluciones a las necesidades que demanda la clientela (salvo en aquellas explotaciones donde el diseño sea realizado por el cliente-concedente y no por la propia explotación, en las que, si cabe, se presentarán estas mejoras y soluciones con carácter de propuesta).</p> <p>Prestación del servicio. Se procura una conducción eficiente, buenas prácticas ambientales en todos los ámbitos (oficina, mantenimiento, conducción, etc.) así como proveer de la información ambiental que se considere a las partes interesadas.</p> <p>Mantenimiento/uso. Se promueve la reutilización, el reciclaje y la segregación de residuos, tanto en mantenimiento como en oficina.</p> <p>Atención a la clientela. Se tiene en consideración las reclamaciones, quejas y sugerencias relacionadas con la calidad y medio ambiente.</p> <p>Tratamiento final. Entrega de los vehículos, útiles o maquinaria al final de su vida útil, a centros de reciclaje especializados que pueden dar otra vida a los distintos componentes. Se realiza reciclaje, eliminación o reutilización de los residuos generados.</p>

(1) La Organización no sólo tiene en cuenta los aspectos e impactos ambientales que están bajo su control directo, sino también aquellos en los que puede incidir al encontrarse dentro del ciclo de vida del producto y/o servicio realizado. Los aspectos ambientales indirectos, que se producen como consecuencia de las actividades, productos o servicios que pueden generar impactos ambientales y sobre los que la Organización no tiene pleno control, se generan principalmente en los siguientes procesos:

- Actividades de reparación de vehículos (chapa, pintura, y otros mantenimientos en talleres externos), mantenimiento de instalaciones, analíticas y pruebas realizados por empresas ajenas, y la correspondiente gestión que estos realicen sobre los residuos peligrosos generados y otros aspectos ambientales.
- Comportamiento y sensibilización ambiental y del uso responsable de la energía del personal de la empresa.
- Comportamiento ambiental y del uso responsable de la energía de proveedores y subcontratistas.

6. 2 Evaluación de aspectos e impactos ambientales

Los aspectos ambientales identificados son evaluados por el responsable de calidad o por el personal designado en cada centro de trabajo, una vez se dispone de la información para la evaluación. La evaluación se realizará teniendo en cuenta si los aspectos se generan en situaciones normales o previstas, o en situaciones anormales o potenciales.

6.2.1 Criterios de evaluación en situaciones normales o previstas directos e indirectos.

FRECUENCIA DE OCURRENCIA: La frecuencia de ocurrencia dependerá del número de veces que ocurre algo. Se diferencia entre:

- **Frecuencia normal** (4 puntos).
- **Frecuencia discontinua** (3 puntos).
- **Frecuencia escasa** (2 puntos).
- **Frecuencia casi nula** (1 punto).

Según la naturaleza del aspecto, se establecen diferentes criterios de "Frecuencia".

ACERCAMIENTO A LÍMITES: El acercamiento a límites actúa atribuyendo un valor más o menos significativo respecto a un valor o intervalo medio. El valor o intervalo medio vendrá dado por mediciones anteriores en la evaluación del último año evaluado, y en el caso de que no las hubiera, por valores que, a criterio del responsable de calidad y las áreas implicadas, marquen un valor de alerta, que de ser superado, aumente la significancia del aspecto ambiental. Se diferenciará entre:

- **Acercamiento a Límites alto** (8 puntos): Cantidades por encima del valor de alerta o intervalo considerado alto en base a mediciones anteriores o en base a criterios medioambientales fundados para los casos en los que no tuviéramos mediciones anteriores.
- **Acercamiento a Límites medio** (4 puntos): Cantidad o intervalo considerado medio o de alerta en función de mediciones anteriores o en base a criterios medioambientales fundados para los casos en los que no tuviéramos mediciones anteriores.
- **Acercamiento a límites bajo** (1 punto): Cantidades por debajo del valor de alerta o intervalo considerado medio.

Según la naturaleza del aspecto, se establecen diferentes criterios de “Acercamiento a límites”:

Para aquellos aspectos en los que no se disponga de mediciones anteriores, se seguirán los siguientes criterios medioambientales:

- **Acercamiento a Límites alto** (8 puntos): Aspectos con peligrosidad alta, y frecuencia normal o discontinua.
- **Acercamiento a Límites medio** (4 puntos): Aspectos con peligrosidad media, y frecuencia normal.
- **Acercamiento a límites bajo** (1 punto): Resto de aspectos ambientales.

PELIGROSIDAD: La peligrosidad de un aspecto vendrá determinada por la naturaleza inherente del propio aspecto considerado y su daño al medio ambiente. Este criterio marca el grado en que el aspecto ambiental podría provocar un efecto sobre el entorno, en función de su toxicidad, de la posibilidad de acumulación, de su corrosividad y de posibles interacciones. Se establece de modo que dé más significancia a aquellos aspectos que son más dañinos para el medio ambiente. Diferenciamos entre:

- **Peligrosidad alta** (8 puntos): Sustancias calificadas como inflamables, tóxicas, corrosivas, peligrosas para el medioambiente (incluidos los RP's) o restringidas por requisitos legales u otros.
- **Peligrosidad media** (4 puntos): Sustancias calificadas como nocivas, irritantes, residuos no peligrosos no valorizables.
- **Peligrosidad baja** (1 punto): Sustancias que no tienen peligrosidad asignada, así como residuos valorizables o reciclables.

Según la naturaleza del aspecto, se establecen diferentes criterios de “Peligrosidad”.

6.2.2 Criterios de evaluación en situaciones anormales o potenciales.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA: La valoración dependerá de la probabilidad de que ocurra un suceso potencial de acuerdo al número de veces que haya ocurrido éste en el pasado o a las carencias que se tengan en la vigilancia, procedimientos, capacitación o medios que hagan más o menos probable el suceso. Se diferenciará entre:

- **Probabilidad alta** (3 puntos): Cuando el suceso ha ocurrido varias veces en el pasado y/o se tiene suficientes carencias visibles que pueda hacer probable su ocurrencia.
- **Probabilidad media** (2 puntos): Cuando el suceso ha ocurrido alguna vez y/o se tienen carencias que hacen probable su ocurrencia.
- **Probabilidad baja** (1 punto): Cuando el suceso no ha ocurrido nunca y/o se tienen las medidas necesarias para que se haga improbable su ocurrencia.

ALCANCE GEOGRÁFICO: El alcance geográfico dependerá de la zona en la que repercutiría el incidente o accidente en caso de producirse. Diferenciamos entre:

- **Alcance geográfico alto** (3 puntos): Afección comarcal, regional o nacional.
- **Alcance geográfico medio** (2 puntos): Afección a los límites del centro de trabajo y zonas colindantes.
- **Alcance geográfico bajo** (1 punto): Afección a los límites del centro de trabajo.

REVERSIBILIDAD: La reversibilidad se refiere a la utilización de los medios necesarios para que, ocurrido un suceso con impacto ambiental y utilizados los recursos necesarios, se vuelva al estado o condición anterior. Se diferencia entre:

- **Reversibilidad Baja** (3 puntos): Irreversible.
- **Reversibilidad Media** (2 puntos): Recursos ajenos para atajar la situación.
- **Reversibilidad Alta** (1 punto): Recursos propios disponibles para atajar la situación.

6.2.3 Criterios de significancia

Los aspectos ambientales son valorados mediante el cálculo de la significancia para poder asignar prioridades de acuerdo a su puntuación.

Impacto ambiental significativo (S) en situaciones normales o previstas.

S = \sum 3 criterios* \geq 12 puntos.

S = \sum 2 criterios* \geq 8 puntos, para aquellos aspectos ambientales que sólo hayan podido evaluarse usando dos criterios

(*) *Criterios: Frecuencia + Acercamiento a límites + peligrosidad*

NOTA: En la identificación de los aspectos ambientales pueden incluirse también aquellos aspectos identificados por la empresa sobre los que se tiene un control, pero de los que se considera de manera justificada su exclusión en la evaluación.

Impacto ambiental significativo (S) en situaciones anormales o potenciales.

S = Probabilidad de ocurrencia + Alcance geográfico + Reversibilidad \geq 6 puntos

S = Cuando el criterio de **Probabilidad** considerado por sí sólo, sea de **3 puntos**.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales queda documentada, de tal manera que se cumplimenta mensualmente un seguimiento de indicadores, que sirve de base para el criterio de acercamiento a límites de los aspectos ambientales en situación normal o prevista.

Del análisis de este seguimiento derivarán las acciones oportunas encaminadas a corregir las desviaciones que pudieran detectarse, abriendo, en el caso que se considere, un informe de no conformidad, y de acción correctiva asociada.

El resultado de la evaluación de los aspectos ambientales se despliega en el sistema de gestión ambiental teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los aspectos considerados como **significativos** tras su evaluación serán tenidos en cuenta para fijar objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menoscabo de actuaciones sobre el resto.
- Los **aspectos significativos en situaciones anormales o potenciales** se tendrán en consideración además en la revisión de los planes de emergencias.
- La información recogida, es revisada con periodicidad anual por el responsable de los Sistemas de Gestión junto con los responsables de las áreas implicadas, incorporando para un nuevo análisis todo cambio en productos, procesos, actividades o instalaciones.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza anualmente coincidiendo con la Revisión del Sistema, y cada vez que:

- Haya cambios en las instalaciones, actividades, productos o en cualquier otro elemento con incidencia en la generación o eliminación de aspectos ambientales
- Se produzcan cambios que influyan en la asignación del valor Significancia en los aspectos identificados y evaluados

En esta evaluación de los aspectos e impactos ambientales se evalúa los requisitos legales ambientales aplicables por si fuera necesaria alguna actuación ambiental.

6.3 Aspectos ambientales significativos 2021

Los aspectos ambientales **directos significativos del 2021** que fueron tenidos en cuenta para la planificación de objetivos del 2021, fueron los siguientes:

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS EN SITUACIONES PREVISTAS O NORMALES				
ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	ACTIVIDAD / PROCESO PROPIO	IMPACTO AMBIENTAL
Agua sanitaria	Consumos	Adquisición de materias primas	General trabajo de oficina.	Agotamiento / Reducción de recursos
Productos químicos varios	Consumos	Mantenimiento / uso	Mantenimiento general	Agotamiento / Reducción de recursos
Gasóleo A	Consumos	Prestación del servicio subcontratado	Mantenimiento/ limpieza de vehículos. Desplazamientos de proveedores	Agotamiento / Reducción de recursos
Baterías	Consumos	Mantenimiento / uso	Mantenimiento cambio de baterías	Agotamiento / Reducción de recursos
Gas refrigerante	Consumos	Mantenimiento / uso	Mantenimiento aire acondicionado	Agotamiento / Reducción de recursos
Disolvente desechado	Residuo	Mantenimiento / uso	Mantenimiento lavado de piezas con disolvente	Contaminación agua y suelo
Baterías usadas	Residuo	Mantenimiento / uso	Cambio de baterías	Contaminación agua y suelo

Los aspectos ambientales **indirectos generados en 2021** por las actividades o presencia de subcontratistas o clientes. Se identificaron los siguientes:

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS EN SITUACIONES PREVISTAS O NORMALES				
ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	ACTIVIDAD / PROCESO PROPIO	IMPACTO AMBIENTAL
Gasóleo A	Consumos	Prestación del servicio subcontratado	Mantenimiento/ limpieza de vehículos. Desplazamientos de proveedores	Agotamiento / Reducción de recursos
Pintura y masilla	Consumos	Adquisición de materias primas	Mantenimiento en talleres externos	Agotamiento / Reducción de recursos
Disolvente desechado	Residuo	Prestación del servicio subcontratado	Mantenimiento de vehículos.	Contaminación agua y suelo
Restos de pintura	Residuo	Prestación del servicio subcontratado	Mantenimiento de vehículos.	Contaminación agua y suelo

Residuos de decapado	Residuo	Prestación del servicio subcontratado	Mantenimiento de vehículos.	Contaminación agua y suelo
Lodos (lavado)	Residuo	Prestación del servicio subcontratado	Mantenimiento/limpieza de vehículos.	Contaminación agua y suelo

Se detectaron los siguientes aspectos ambientales **significativos en situaciones anormales o potenciales generados en 2021:**

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS EN SITUACIONES ANORMALES O POTENCIALES					
INCIDENTE/ EMERGENCIA	ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	ACTIVIDAD / PROCESO PROPIO	IMPACTO AMBIENTAL
Fugas de gas refrigerante durante la realización del servicio	Emisiones atmosféricas	Emisión de partículas	Mantenimiento / uso	Mantenimiento / aire acondicionado	Efecto invernadero

6.4 Aspectos ambientales significativos 2022

Se mantienen como significativos respecto al año 2021, de consumo; el gasóleo A, gas refrigerante. Se identifican como nuevos aspectos significativos de consumo en 2022: aceite, carga de gas refrigerante. De residuos; plásticos y envases de plásticos contaminados.

Dejan de ser significativos respecto al año 2021: el consumo de agua sanitaria, productos químicos y baterías. De residuos: disolvente desechado y baterías.

Los aspectos ambientales **directos significativos del 2022** que han sido tenidos en cuenta para la planificación de objetivos del 2023, son los siguientes:

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS EN SITUACIONES PREVISTAS O NORMALES				
ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	ACTIVIDAD / PROCESO PROPIO	IMPACTO AMBIENTAL
Gasóleo A	Consumos	Adquisición de materias primas	Mantenimiento reposado	Agotamiento / Reducción de recursos
Aceite	Consumos	Mantenimiento /uso	Mantenimiento/cambio de aceite y filtros	Agotamiento / Reducción de recursos
Kg gas refrigerante	Consumos	Mantenimiento /uso	Mantenimiento/ Aire acondicionado	Agotamiento / Reducción de recursos
Kg gas refrigerante recarga	Consumos	Mantenimiento /uso	Mantenimiento/General	Emisiones atmosféricas
Plásticos y envases de plásticos contaminados	Residuos	Mantenimiento /uso	Mantenimiento/General	Contaminación agua y suelo

Respecto al comportamiento ambiental:

- Ratio de consumo de gasóleo A. Aumenta de 348.443,24 litros consumidos por millón de km realizados a 350.601,59. Ha subido el consumo de gasoil con motivo del envejecimiento de la flota, al no haber sido posible efectuar la renovación de flota, dentro del plazo establecido
- Ratio de consumo de aceite. Aumenta de 1.273,13 litros consumidos por millón de km realizados a 1.697,16 Se observa un aumento de consumo con respecto a 2021, ya que, durante el 2022, se ha actualizado la campaña de mantenimientos preventivos de la flota.
- Ratio de consumo gas refrigerante: aumenta de 48,48 kg. por millón de km realizados a 71,02. Se observa un aumento al incremento del número de mantenimientos, debido a las condiciones climatológicas del 2022.
- Ratio de gas refrigerante recargado: aumenta de 15,38 kg. por millón de km realizados a 40,45. Se ha mejorado los niveles de satisfacción y reducción de reclamaciones por el aire acondicionado, haciendo incidencia en los mantenimientos en este tema. Por otra parte debido a la antigüedad de los circuitos cada vez existen más fugas.
- Ratio de residuo de plásticos y envases de plásticos contaminados: aumenta de 51,71 a 263,36 kg. por millón de km realizados. En septiembre de 2022, se realizó una limpieza general del taller.

Los aspectos ambientales indirectos generados en 2022 por las actividades o presencia de subcontratistas o clientes. Se han identificado los siguientes:

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS EN SITUACIONES PREVISTAS O NORMALES				
ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	ACTIVIDAD / PROCESO SUBCONTRATADO	IMPACTO AMBIENTAL
Gasóleo A	Consumos	Prestación del servicio subcontratado	Mantenimiento/limpieza de vehículos. Desplazamientos de proveedores	Agotamiento / Reducción de recursos
Pintura y masilla	Consumos	Adquisición de materias primas	Mantenimiento en talleres externos	Agotamiento / Reducción de recursos
Disolvente desechado	Residuo	Prestación del servicio subcontratado	Mantenimiento de vehículos.	Contaminación agua y suelo
Restos de pintura	Residuo	Prestación del servicio subcontratado	Mantenimiento de vehículos.	Contaminación agua y suelo
Residuos de decapado	Residuo	Prestación del servicio subcontratado	Mantenimiento de vehículos.	Contaminación agua y suelo
Lodos (lavado)	Residuo	Prestación del servicio subcontratado	Mantenimiento/limpieza de vehículos.	Contaminación agua y suelo

La medición de los aspectos ambientales indirectos significativos, siguen la metodología corporativa para su identificación. La Organización no tiene poder de actuación sobre estos, pero AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. trabaja en su mayoría con proveedores locales, minimizando así la realización de kilómetros, por lo que tanto el consumo en gasoil, como la emisión de CO2 serán menores.

A continuación, se detallan los aspectos ambientales **significativos en situaciones anormales o potenciales en 2022**:

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS EN SITUACIONES ANORMALES O POTENCIALES					
INCIDENTE/ EMERGENCIA	ASPECTO AMBIENTAL	NATURA-LEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	ACTIVIDAD / PROCESO PRO-PIO	IMPACTO AMBIENTAL
Fugas de gas refrigerante durante la realización del servicio	Emisiones atmosféricas	Emisión de partículas	Mantenimiento / uso	Mantenimiento / aire acondicionado	Efecto invernadero

Puesto que el alcance geográfico es nacional, comarcal o regional es irreversible, siempre será considerado como significativo.

6.5 Acciones previstas para mejorar el comportamiento ambiental

Tras el análisis de los aspectos ambientales significativos se toman las siguientes decisiones:

1. Establecer objetivos de reducción para los aspectos significativos más relevantes.
2. Controlar todos los aspectos significativos a través del seguimiento de indicadores.
3. Mantener control operacional para cada aspecto identificado, de tal manera que queden recogidas buenas prácticas y operativas con el objeto de minimizar el impacto ambiental y controlar dicho aspecto:
4. Durante el 2022 se ha abierto una acción de mejora, en materia medioambiental.

7. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES. ACCIONES PARA MEJORAR EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO LEGAL

AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. ha establecido objetivos medioambientales asociados a los aspectos ambientales significativos, valorando su origen y el comportamiento de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A.

A continuación, se detallan los objetivos que se definieron para el 2022 con carácter ambiental y los resultados de los mismos:

ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	Descripción del Objetivo	Unidades de medida	Valor origen 2021	Objetivo 2022	Resultado 2022	Reducción/Aumento	Resumen Acciones previstas. Análisis de consecución.
GASOLEO A	Consumo	Reducción de un 1% respecto a 2021	L gasóleo A / millón km realizados	348.443,24	344.958,81	350.601,59	0,62%	No se alcanza el objetivo. Ha subido el consumo de gasoil con motivo del envejecimiento de la flota, al no haber sido posible efectuar la renovación de flota, dentro del plazo establecido.
AGUA SANITARIA	Consumo	Reducción de un 4% respecto a 2021	L / millón km realizados	136,86	131,39	108,75	-20,54%	Se alcanza el objetivo. El seguimiento y control de posibles fugas y averías en el sistema, han hecho posible la consecución del mismo.
BATERÍAS	Residuos	Reducción de un 4% respecto a 2021	Kg / millón km realizados	478,29	459,16	322,54	-32,56%	Se alcanza el objetivo. Las acciones adoptadas durante el año y la recuperación de los mantenimientos preventivos, han hecho posible el logro del mismo.
TRAPOS Y MATERIAL ABSORBENTE	Residuos	Reducción de un 5% respecto a 2021	Kg / millón km realizados	129,27	122,81	161,27	24,75%	No se alcanza el objetivo, con respecto al valor de 2021, debido al incremento de los mantenimientos realizados a la flota, con motivo del envejecimiento de la misma.

A continuación, se detallan los **objetivos definidos para el 2023**:

ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	Descripción del Objetivo	Unidades de medida	Valor origen 2022	Objetivo 2023	Resumen Acciones previstas.
GASOLEO A	Consumo	Reducción de un 1% respecto a 2022	L/ millón km realizados	350.601,59	347.095,57	Sensibilización en buenas prácticas ambientales en conducción. Renovación de la flota. Seguimiento desempeño personal de conducción. Formación en conducción eficiente. Control de consumo.
Kg gas refrigerante recarga	Consumos	Reducir un 2% la cantidad de gas recargado, por millón de km realizados respecto a 2022	Kg gas refrigerante / millón km realizados	40,45	39,64	Control trimestral del CMI de recargas. Control trimestral de fugas. Mantenimiento preventivo de la flota.
Plásticos y envases de plásticos contaminados	Residuos	Reducir un 1% los plásticos y envases, por millón de km realizados respecto a 2022	Kg plástico / millón km realizados	263,36	260,72	Control y análisis del consumo. Seguimiento de retiradas. Mantenimiento preventivo de la flota.

8. INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Se presentan a continuación los indicadores que requiere en Reglamento EMAS, así como otros que son necesarios para cumplir con la política de Avanza y con nuestro compromiso ambiental.

Todos los indicadores (R) están representados como requiere el reglamento como el cociente del aspecto ambiental (A) con la variable de producción correspondiente (B), en este caso km, ya que son sobre los mismos sobre los que se evidencia la producción de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. El análisis de costes, de indicadores de servicio, y de ambientales se realiza sobre los km realizados.

Los indicadores de comportamiento ambiental se calculan teniendo en cuenta el comportamiento ambiental a nivel unidad de negocio, de tal manera que algunos de ellos por empresa y por concesión se realizan mediante prorrateo, tomando como referencia los km realizados.

Analizamos a continuación el comportamiento de los siguientes indicadores:

NATURALEZA / INDICADOR (R)	ASPECTO AMBIENTAL (A)	VARIABLE RELATIVA (B)	ALCANCE
Eficiencia energética	Consumo directo total de energía (MWh)	Km realizados	(taller + oficinas)
	Consumo energético en instalaciones (MWh)	Km realizados personal	(taller + oficinas)
	Consumo diésel vehículos (l)	Km realizados	Arrasate
Materiales	Consumo de aceite (Tm)	Km realizados	Taller
	Consumo de anticongelante (Tm)	Km realizados	Taller
	Consumo de urea (Tm)	Km realizados	Taller

NATURALEZA / INDICADOR (R)	ASPECTO AMBIENTAL (A)	VARIABLE RELATIVA (B)	ALCANCE
Agua	Consumo de agua sanitaria (m3)	Personal	(taller + oficinas)
	Consumo de agua limpieza (m3)	Km realizados	(taller + oficinas)
Residuos	Residuos generados en las actividades de mantenimiento y gestión (Tm)	Km realizados	(taller + oficinas)
Biodiversidad	Uso total del suelo (m2)	Km realizados personal	(taller + oficinas)
Emisiones	Emisiones anuales totales de gases efecto invernadero GEI (TCO2eq)	Km realizados	(taller + oficinas)
Emisiones	Emisiones anuales totales de aire derivadas del consumo de gasóleo (Kg)	Km realizados	(taller + oficinas)
Vertidos	Emisión de contaminantes que se realice directa o indirectamente a la red de saneamiento o a la regata Garrotxa.	Resultado de analítico	Dos puntos de vertido: Pluviales (URA), residuales e industriales (Consortio de aguas de Gipuzkoa)

Para la **variable relativa (B)**, se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

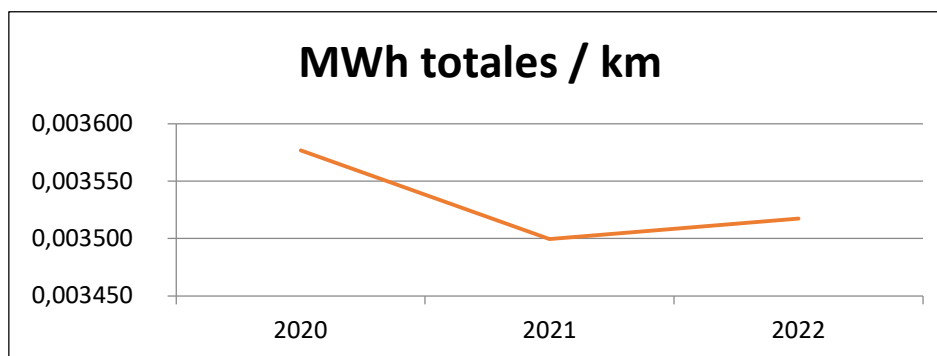
- Kilómetros realizados: Total de kilómetros realizados, por la flota incluidos los comerciales, posicionamientos a cabecera, retiradas de línea y vacíos generados por la explotación o derivados de mantenimientos.
- Personal: Plantilla media de personas durante el año.

8.1 Eficiencia energética

8.1.1 Consumo directo total de energía

INDICADOR	2020	2021	2022
MWh totales / km	0,003577	0,003499	0,003517

DATOS	2020	2021	2022
MWh electricidad	205,43	214,01	209,01
MWh diésel	19.039	21.443	23.564
Litros consumidos	1.914.660,76	2.156.399,62	2.369.691,30
km	5.380.249	6.188.668	6.758.929



En el último año se observa un ligero ascenso del consumo energético.

Próximas acciones: Seguimiento de consumo.

Fuente: Facturas eléctricas, control de repostajes de vehículos.

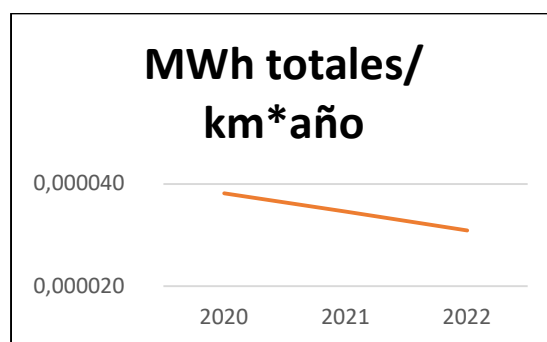
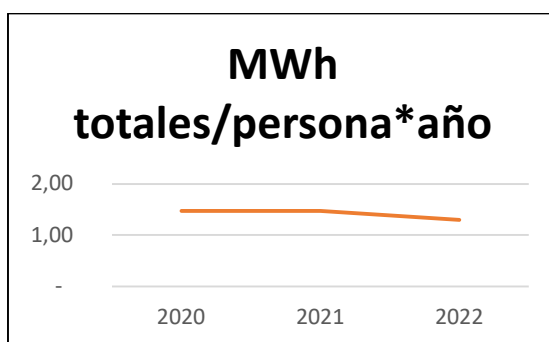
Para la conversión de litros de diésel en kWh, se han utilizado los siguientes datos:

CÁLCULO EMPLEADO EN CONVERTIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE A KWH			
Densidad gasóleo A	832,5	kg/m ³	Fuente: ficha de seguridad gasóleo A REPSOL (Punto medio)
PCI	43	GJ/ tonelada	FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO (Edición de abril 2019). MAPAMA
Conversión J a kWh	3,60E+06		Fuente: Agencia de Energía de Barcelona
1 kWh	0,0036GJ		
Consumo combustible	0,001	m ³	(= 1 litro)
Peso gasoil consumido	0,8325	Kg	
Peso gasoil toneladas	0,0008325	Toneladas	
Energía consumida	0,0357975	GJ	
Energía consumida	35797500	J	
Factor multiplicador	9,944	KWH por litro consumido	

8.1.2 Consumo energético en instalaciones

INDICADOR	2020	2021	2022
MWh totales/persona*año	1,47	1,48	1,30
MWh totales/ km*año	0,000038	0,000035	0,000031

DATOS	2020	2021	2022
MWh totales	205,43	214,01	209,01
MWh electricidad	205,43	214,01	209,01
km	5.380.249	6.188.668	6.758.929
Personas	140	145	161



En cuanto al dato consumo energético total, se observa un ligero descenso.

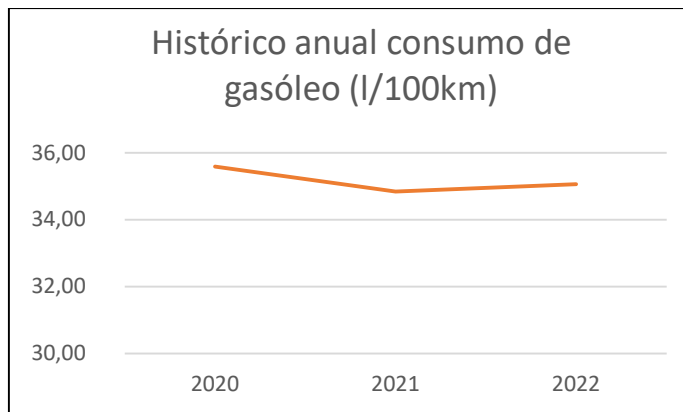
Fuente: Facturas eléctricas.

8.1.3 Consumo y generación de energía renovable

Actualmente la Organización no cuenta con ninguna fuente de energía renovable propia. El 48 % de la energía que consumimos de Iberdrola Clientes, S.A.U, es de garantía de origen renovable (GdO).

8.1.4 Consumo gasóleo vehículos

INDICADOR	2020	2021	2022
Consumo de gasóleo cada 100km	35,59	34,84	35,06
Litros realizados	1.914.660,76	2.156.399,62	2.369.691,30
Km realizados	5.380.249	6.188.668	6.758.929



Fuente: Control de repostajes de vehículos

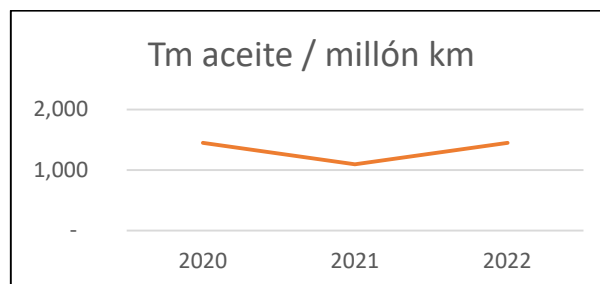
Se observa un ligero ascenso de consumo provocada con motivo del envejecimiento de la flota, al no haber sido posible efectuar la renovación de la misma, dentro del plazo establecido.

8.2 Materiales

8.2.1 Consumo de aceite

INDICADOR	2020	2021	2022
Tm aceite / millón km	1,453	1,096	1,447

DATOS	2020	2021	2022
Tm aceite	7,82	6,79	9,78
km	5.380.249	6.188.668	6.758.929



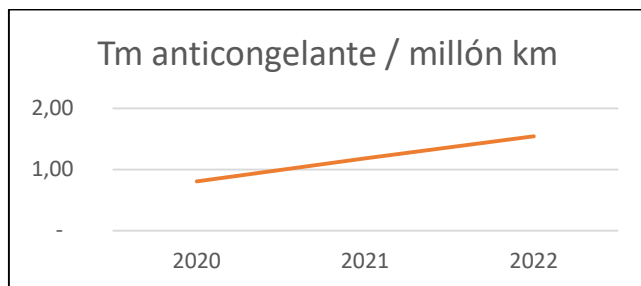
Fuente: ERP de compras y mantenimiento. Fichas técnicas de productos.

Aumenta el consumo de aceite, ya que, durante 2022, se ha actualizado la campaña de mantenimientos preventivos de la flota.

8.2.2 Consumo de anticongelante

INDICADOR	2020	2021	2022
Tm anticongelante / millón km	0,81	1,18	1,55

DATOS	2020	2021	2022
Tm anticongelante	4,35	7,32	10,46
km realizados	5.380.249	6.188.668	6.758.929



Fuente: ERP de compras, mantenimiento y facturas.

Ficha técnica del producto con la siguiente densidad (g/cm³):

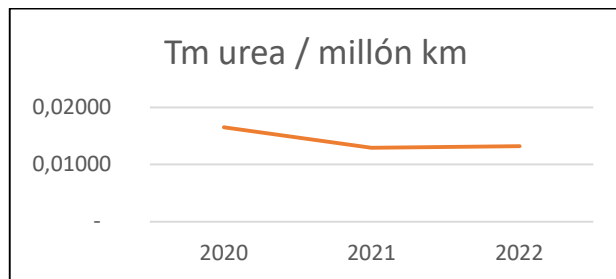
Tipo de anticongelante	Densidad (g/cm ³)
ANTICONGELANTE 50	1,046

El aumento es debido al incremento de los mantenimientos realizados a la flota, con motivo del envejecimiento de la misma.

8.2.3 Consumo de urea

INDICADOR	2020	2021	2022
Tm urea / millón km	0,01655	0,01292	0,01319

DATOS	2020	2021	2022
Tm urea	0,0890	0,0799	0,0891
km	5.380.249	6.188.668	6.758.929



Fuente: ERP de compras y mantenimiento y ficha técnica del producto con la siguiente densidad (kg/m³):

densidad	1,087-1,093	kg/m ³
densidad media	1,09	kg/m ³

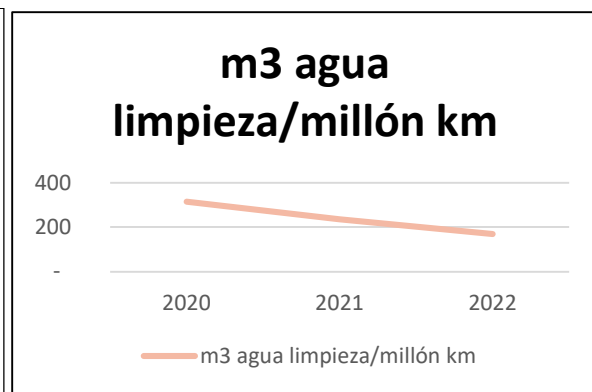
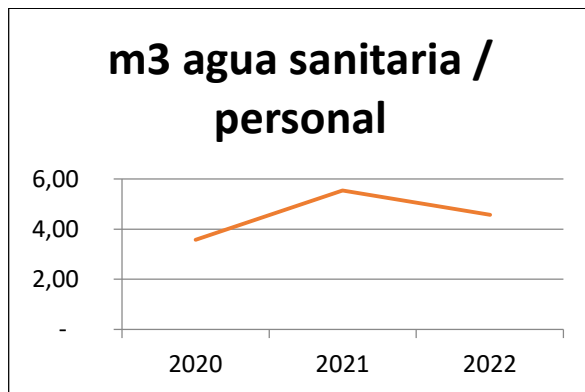
Para los cálculos se toma el valor medio de 1,090 kg/m³.

El consumo de urea se mantiene estable y acorde con el consumo de gasóleo.

8.3 Agua: consumo de agua

INDICADOR	2020	2021	2022
m3 agua sanitaria / personal	3,58	5,55	4,57
m3 agua limpieza/millón km	315	235	169

DATOS	2020	2021	2022
m3 agua/sanitaria	501	805	735
m3 agua/limpieza buses	1.695	1.456	1.144
Personal	140	145	161
km	5.380.249	6.188.668	6.758.929



Fuente: Los datos de consumos relativos a los siguientes indicadores se han obtenido de la información proporcionada por las facturas.

Se observa un ligero descenso de consumo del agua sanitaria

En lo relativo al agua de limpieza se observa un descenso en su consumo, motivado por una avería en el tren lavado durante un tiempo.

8.4 Residuos

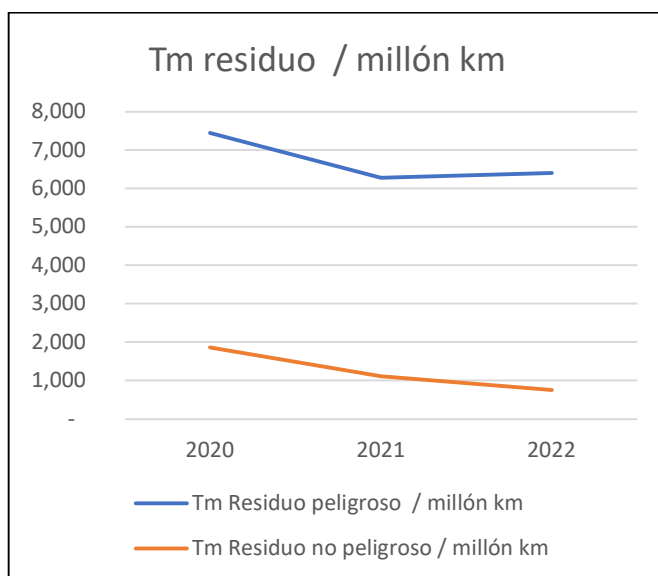
Se analiza la gestión de residuos desde dos puntos de vista:

- Actividad que lo origina:
 - Mantenimiento de flota – TALLER
 - Tareas administrativas de gestión del servicio - OFICINAS
- Tipo de residuo:
 - Peligroso.
 - No peligroso.

INDICADOR	2020	2021	2022
Tm Residuo peligroso / millón km	7,445	6,283	6,400
Tm Residuo no peligroso / millón km	1,866	1,108	0,755

DATOS	2020	2021	2022
Kg RP	40.056,00	38.882,00	43.255,00
Kg RNP	10.040,00	6.860,00	5.100,00
Km	5.380.249,20	6.188.668,20	6.758.929,22

ORIGEN / PROCESO	TIPO DE RESIDUO	RESIDUO	LER	2020	2021	2022
Arrasate	NO PELI-GROSO	Papel y cartón	20 01 01	980	0	0
		Chatarra	16 01 17	3.200	4.280	4.540
		Madera	20 01 38	920	2.580	560
		Mezcla de residuos municipales (RSU)	20 03 01	4.940	0	0
	PELI-GROSO	Absorbentes contaminados (sepiolita y otros)	15 02 02	1.346	800	1.090
		Aceites de motor, de transmisión neumática y lubricantes, otros	13 02 08	7.140	6.380	5.100
		Lodos del separador (lodos de separadores de agua / sustancias aceitosas)	13 05 02	24.560	25.120	30.220
		Baterías de plomo	16 06 01	1.940	2.960	1.920
		Disolventes	14 06 03	140	325	290
		Envases de plástico contaminados	15 01 10	380	320	1.780
		Envases metálicos contaminados	15 01 10	120	175	120
		Aerosoles vacíos	15 01 11	30	25	25
		Filtros aceite	16 01 07	1.400	536	460
		Filtros gasóleo	16 01 21	820	392	460
		Filtros de aire	15 02 02	1.100	912	800
		Tóner y cartuchos de impresión	08 03 17	28	0	0
		Mezcla de combustibles	13 07 03	125	186	310
		Equipos desechados	16 02 13	886	750	680
		Fluorescentes	20 01 21	41	1	0
		Total general				50.096



Fuente: Archivo cronológico de retirada de residuos.

RNP: Desde 2021 la recogida del papel, cartón, plásticos no contaminados y mezcla de residuos municipales, lo realiza la Mancomunidad del Alto Deba, no disponemos del dato sobre los kilos recogidos, ya que no lo facilitan.

RP: Durante el 2022 se observa un incremento de la recogida de residuos peligrosos, debido a la limpieza general realizada en el taller, en septiembre de 2022.

Se ha planteado como objetivo para el 2023, la reducción de un 1% del residuo de plástico y envases de plástico contaminado.

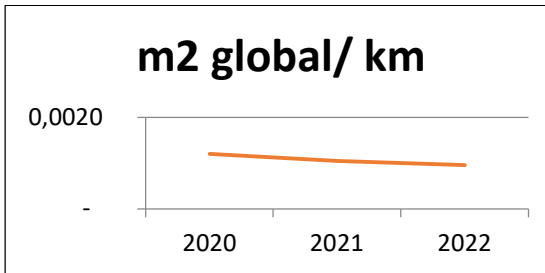
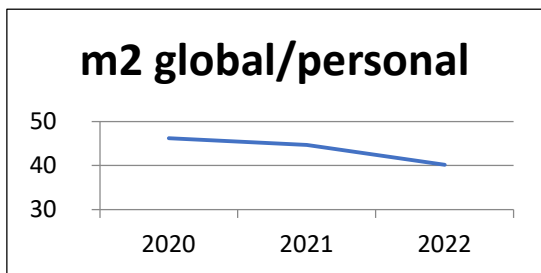
En esta declaración, se añade al cuadro de RP, la mezcla de combustibles y los equipos eléctricos y electrónicos desechados RAEE.

8.5 Biodiversidad: ocupación de suelo

GLOBAL

INDICADOR	2020	2021	2022
m2/personal	46	45	40
m2/ km	0,0012	0,0010	0,0009

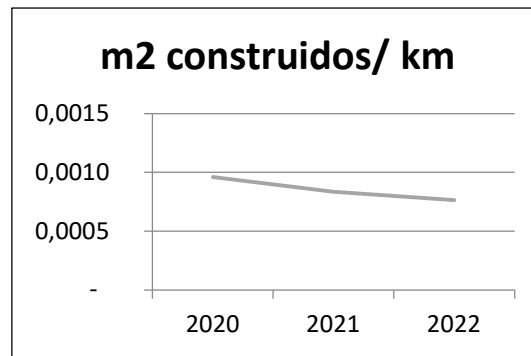
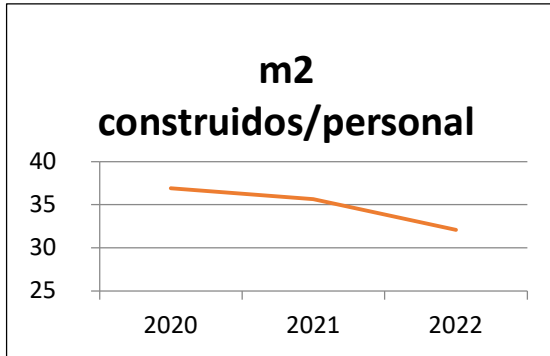
DATOS	2020	2021	2022
m2 global	6.470	6.470	6.470
Personal	140	145	161
Km	5.380.249	6.188.668	6.758.929



CONSTRUIDOS

INDICADOR	2020	2021	2022
m2/personal	37	36	32
m2/ km	0,0010	0,0008	0,0007

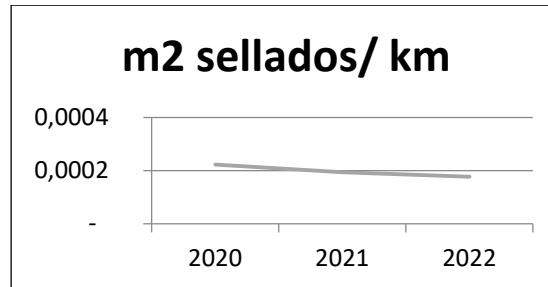
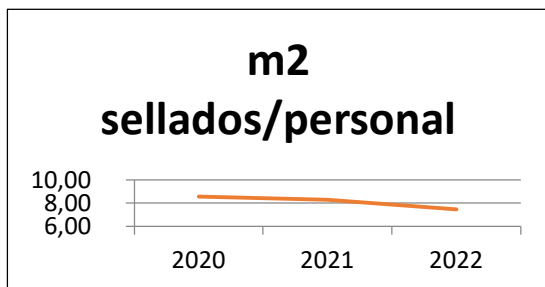
DATOS	2020	2021	2022
m2 construidos	5.170	5.170	5.170
Personal	140	145	161
Km	5.380.249	6.188.668	6.758.929



SELLADOS

INDICADOR	2020	2021	2022
m2 sellados/personal	8,57	8,28	7,45
m2 sellados/km	0,0002	0,0002	0,0001

DATOS	2020	2021	2022
m2 Totales	5.170	5.170	5.170
m2 sellados Taller	1.200	1.200	1.200
Personal	140	145	161
Km	5.380.249	6.188.668	6.758.929



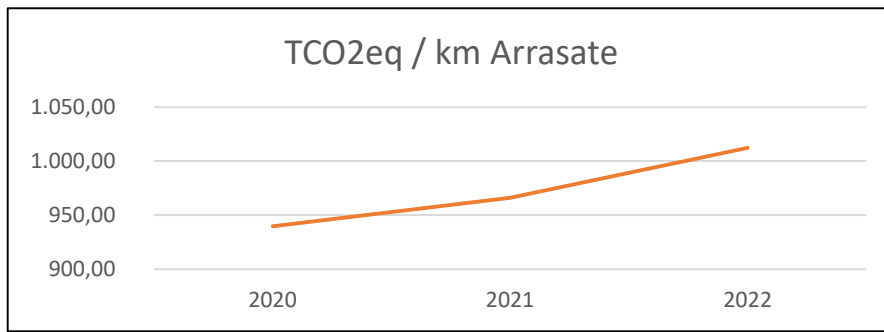
El 100% de la superficie de Arrasate está pavimentada y no existe ningún área dedicada a la conservación o restauración de la naturaleza.

8.6 Emisiones

8.6.1 Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero

INDICADOR	2020	2021	2022
TCO2eq / millón km	939,78	965,96	1.012,42
DATOS	2020	2021	2022
km	5.380.249	6.188.668	6.758.929
T CO2	4.838,00	5.468,68	6.130,55
T CH4	0,48	0,56	0,62
T N2O	67,13	79,79	87,68
T HFCs	150,65	429,00	624,00
T CO2eq	5.056,26	5.978,03	6.842,85

En el presente estudio se incluye la urea, para el cálculo de TCO2eq.



Fuente: Facturas, electricidad, sistemas de repostaje, partes reparaciones vehículos y proveedores de mantenimiento.

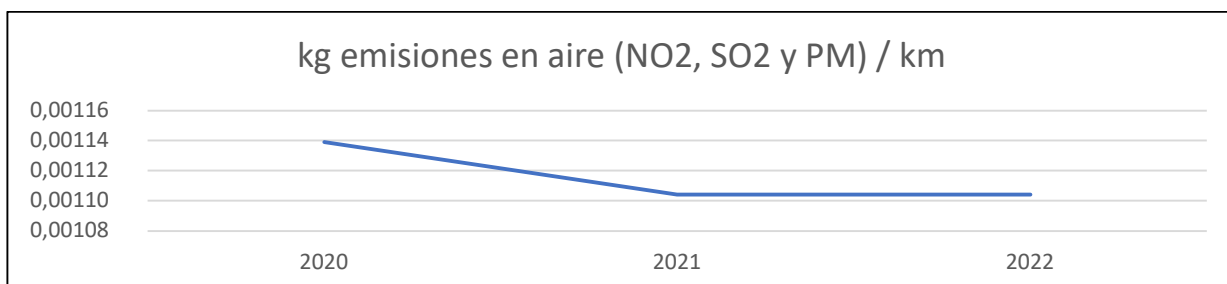
*Se han actualizado los valores de 2019 de KG CO2/L (CH4) y KG CO2 eq/L (GHG) según tablas de conversión DEFRA, publicadas por UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting.

Para los factores de emisión de la presente declaración, se ha utilizado la guía DEFRA 2022 para el gasóleo y factores de emisión registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono. MITECO (Edición de julio 2022) para electricidad y gases refrigerantes.

8.6.2 Emisiones anuales totales de aire derivadas del consumo de gasóleo

INDICADOR	2020	2021	2022
kg emisiones totales en aire / km	0,00114	0,00110	0,00110

DATOS	2020	2021	2022
kg SO2	0,097	0,109	0,120
kg NO2 eq	6.060,36	6.761,93	7.385,01
kg PM	67,57	70,96	77,50
km totales	5.380.249	6.188.668	6.758.929
l diésel totales	1.914.661	2.156.400	2.369.691
km totales EURO V	1.748.205	1.780.302	1.944.350
km totales EURO VI	3.160.218	4.408.366	4.814.580
NO2 equivalente g/km EURO V	2,5700	2,5700	2,5700
NO2 equivalente g/km EURO VI	0,4960	0,4960	0,4960
PM g/km EURO V	0,0354	0,0354	0,0354
PM g/km EURO VI	0,0018	0,0018	0,0018
Cantidad de S en diésel (g/g)	0,000003	0,000003	0,000003
Densidad diésel (g/cm3)	0,845	0,845	0,845



Fuente: EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook, apartado 1.A.3.b.i-iv Road transport 2018, actualizada a Julio 2018 (<https://www.eea.europa.eu/publications/emep-eea-guidebook-2016/part-b-sectoral-guidance-chapters/1-energy/1-a-combustion/1-a-3-b-i/view>).

Las emisiones a la atmósfera derivadas de la actividad de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. se asocian a los vehículos que utiliza para la prestación de sus servicios. Estos vehículos cumplen la legislación vigente, disponiendo de los certificados de Inspección Técnica de Vehículos correspondientes que así lo acreditan.

Además, cabe destacar los numerosos esfuerzos realizados por AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. para la reducción de estas emisiones:

- Flota de vehículos de última generación tecnológica:

EURO V: Esta tipología de vehículos cumplen los requisitos técnicos para la homologación de los vehículos de motor en lo que se refiere a las emisiones, para evitar que difieran de un Estado miembro de la Unión Europea a otro, dentro del programa de medidas reglamentarias de la Comisión Europea y aprobadas por el Parlamento Europeo el 22 de mayo de 2007.

El programa Euro 5 sustituye al Euro 4 que estaba en vigor desde enero de 2005 y supone comparativamente una disminución de la cantidad de óxido nitroso autorizado emitido por los vehículos de motor hasta los 60 miligramos por kilómetro (mg/km) en motores de gasolina y 180 mg/km en los motores diésel.

Asimismo, el programa contempla una reducción del 80% de la materia particulada, que pasará de los 25 mg/km a los 5 mg/km.

AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A., dispone de 21 vehículos EURO V.

EURO VI: La norma EURO VI es la normativa más actual y se aplica a todos los vehículos registrado a partir de 2015.

La reducción catalítica selectiva (SCR), en combinación con Adblue, es la solución más efectiva, para eliminar las emisiones de Óxido de Nitrógeno. Para la emisión de partículas (PM), en los motores con tecnología EURO VI, se aplica un límite de 4,5mg/km.

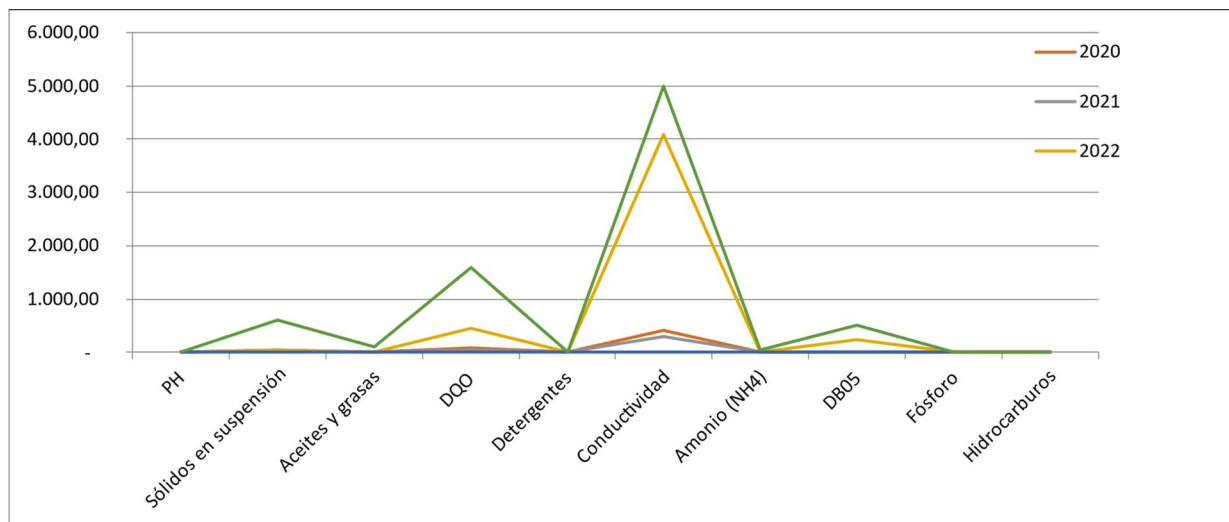
AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A., dispone de 52 vehículos EURO VI, siendo once de ellos híbridos.

- Empleo de AdBlue para reducir las emisiones causadas por los escapes de los motores diésel
- Control de confort en la conducción, dirigida a una conducción suave.
- Por último, es fundamental el mantenimiento de los vehículos, que los conserva en perfectas condiciones, permite una combustión correcta y reduce el consumo de combustible y las emisiones de contaminantes.

8.7 Vertidos

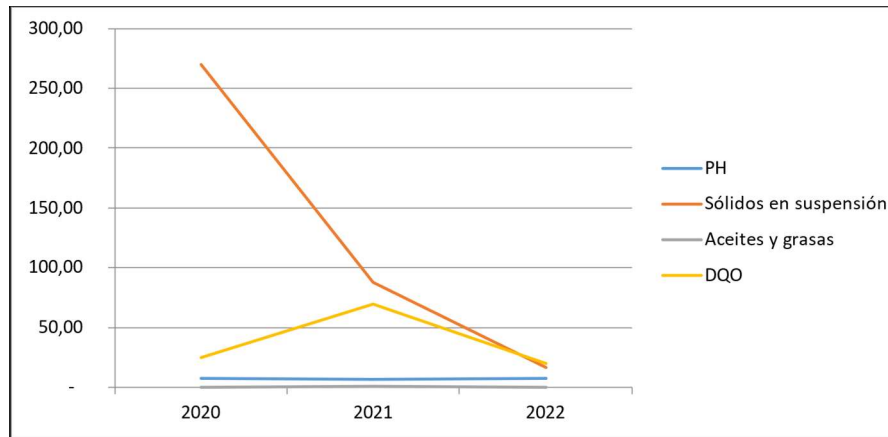
Las instalaciones de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A., en Arrasate tienen dos puntos de vertido, (sanitarias y pluviales) con sus correspondientes autorizaciones. (Consortio de aguas de Gipuzkoa y URA, respectivamente). En todo momento se actúa conforme a las indicaciones establecidas en dichas autorizaciones de vertido. Los resultados de las analíticas efectuadas durante el periodo analizado, son, junto a los parámetros señalados, los siguientes:

	2020	2021	2022	Unidad	Límite autorización Consorcio de aguas de Gipuzkoa
PH	7,29	7,00	6,62	Unidad PH	5,5 - 9,5
Sólidos en suspensión	18,90	44,90	45,70	Mg/L	600,00
Aceites y grasas	1,67	2,31	4,38	Mg/L	100,00
DQO	76	42	442	Mg/L O2	1.600,00
Detergentes	0,10	2,76	2,45	Mg/L	10,00
Conductividad	407	291	4.090	uS/cm	5.000,00
Amonio (NH4)	4	4	4	Mg/L	50,00
DB05	9,89	15,10	233	Mg/L	500,00
Fósforo	0,10	0,17	1,39	Mg/L	15,00
Hidrocarburos	9,03	1,53	3,518	Mg/L	10,00



	2020	2021	2022	Unidad	Límite autorización URA
PH	7,60	6,99	7,28	Unidad PH	5,5 - 9,5
Sólidos en suspensión	270,00	88,10	17,10	Mg/L	<50
Aceites y grasas	1,00	1,03	1,00	Mg/L	<20
DQO	25,00	70,00	20,00	Mg/L O2	<80

Todos los parámetros 2022, cumplen con los valores permitidos, en nuestra autorización de vertido, como consecuencia de la obra de mejora realiza en la escollera.



9. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

Todas las personas trabajadoras de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. cuentan con diferentes recursos para garantizar la comunicación y consulta:

- Un buzón de sugerencias y participación, en el que pueden aportar sus comentarios, opiniones o propuestas relacionadas con la gestión medioambiental de la empresa, el canal: kaixo.euskadi@mobilityado.com.
- Periódicamente se realizan acciones comunicativas destinadas a reforzar el conocimiento y las actitudes respetuosas con el medio ambiente.
- El Comité de calidad, donde están representadas todas las áreas de la organización, permite participar de manera activa en la propuesta de iniciativas y la toma de decisiones.
- Paralelamente, el Comité de Seguridad, Salud Laboral, Higiene y Medio Ambiente de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A, compuesto por representantes de las personas trabajadoras y de la empresa, se reúne periódicamente para tratar las cuestiones medioambientales que afecten a la Organización.

Se ha establecido un sistema de comunicación medioambiental externa, especialmente con los proveedores más habituales, dándoles a conocer las medidas de este tipo que ha adoptado la empresa, enmarcándolas dentro de la política general de compromiso con el medio ambiente.

¿Qué residuos generamos?	Simbolos del reciclado
<p>Papel y cartón: Restos de embalajes y de actividades administrativas. Contenedor azul</p> <p>Plásticos: Restos de envases, embalajes y recubrimientos plásticos de cableado, así como elementos plásticos deteriorados (cajas eléctricas, carcassas de equipos, etc.). Latas de Contenedor amarillo</p> <p>Residuos peligrosos: Hay gran variedad de ellos: aceites usados de motor, líquidos refrigerantes y de frenos, filtros, gasóleos y derivados, baterías, pilas, gases refrigerantes, etc. Todos deben procesarse a través de gestores y transportistas autorizados. Los reconoceremos por los símbolos de peligrosidad que los marcan.</p> <p>Zona de almacenamiento de residuos</p> <p>Residuos de demolición: Originados en obras menores. Contenedor proporcionado por el contratista de la obra</p> <p>Residuos No Peligrosos de tipo voluminosos: Restos voluminosos de motores, carrocerías, chatarra, neumáticos, grandes electrodomésticos, aparatos electrónicos, etc. Zona de almacenamiento de residuos</p> <p>Residuos urbanos/inertes: Son principalmente restos orgánicos de alimentación, telas y trapos no contaminados. Contenedor verde</p> <p>Latas de bebidas o conservas, platos/bandejas de aluminio y briks. Contenedor Amarillo</p> <p>Ante cualquier duda en relación al lugar donde se debe depositar un residuo, puedes dirigirte a cualquier persona del taller.</p>	<p>Círculo de Möbius – Identifica la reutilización y el reciclaje de los materiales. Las flechas representan los tres aspectos del reciclaje: recogida, conversión en nuevo producto reciclado y embalaje. Se usa sólo en productos que son "reciclables" o incluyen "contenido reciclado".</p> <p>Etiqueta Ecológica Europea – Creada para evitar la proliferación de señales distintas en cada país. Se adjunta a los productos que cumplen con "rigurosos criterios medioambientales y están en perfecto estado para el consumo".</p> <p>Punto Verde – Indica que el embalaje es recogido y reciclado por un sistema integral de gestión. Implica una garantía de recuperación e informa que el fabricante ha pagado para que el envase de ese producto se recicle y no contamine.</p> <p>Simbolos de peligrosidad</p>

En dichas comunicaciones se pretende concienciar a las partes interesadas sobre la pertinencia de adoptar medidas de este tipo, asumiendo compromisos desde la empresa a corto, medio y largo plazo.

No se ha registrado ninguna queja o denuncia a lo largo del año objeto de análisis.

Ejemplo de alguna de las campañas de sensibilización, realizadas durante el 2022:

¿Qué es un Residuo Peligroso (RP)?

Los **residuos peligrosos** son aquellos que contienen en su composición una o varias sustancias que les confieren características peligrosas, en cantidades o concentraciones tales, que representan un riesgo para la salud humana, los recursos naturales o el medio ambiente. También se consideran residuos peligrosos los recipientes y envases que hayan contenido estas sustancias.



RESIDUO PELIGROSOS
Filtros de aceite y gasóleo
Fluorescentes
Filtros cabina pintura
Residuos de pintura
Lodos de pintura
Pilas
Aceites minerales no clorados de motor
Pilas
Equipos eléctricos y electrónicos
Equipos desechados que contienen componentes peligrosos
Disolvente
Anticongelante
Envases metálicos contaminados
Bidones aceite
Envases plástico contaminados
Tóner y cartuchos de impresión
Absorbentes contaminados (Sepiolita y otros)
Trapos absorbentes contaminados
Papel contaminado
Papel de enmascarar
Lodos lavadero y separador
Suspensiones acuosas que contienen pintura
Soluciones acuosas de limpieza
Baterías
Líquidos de frenos
Catalizadores con sustancias peligrosas
Aguas con hidrocarburos
Aceites fácilmente biodegradables
Residuos de decapado o eliminación de pintura (Lija)
Envases llenos con aerosoles y sprays
Envases vacíos de aerosoles y sprays
Madera que contiene sustancias peligrosas
Residuos de aceite y combustible no especificados en otra categoría

¿Qué es un Residuo No Peligroso (RNP)?

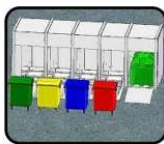
Los **residuos no peligrosos** son aquellos que no hayan sido calificados como peligrosos por la normativa vigente y no se haya demostrado, mediante pruebas fehacientes, que poseen alguna característica de peligrosidad.



RNP's con destino a valorización y reciclado

Se producen generalmente a partir de la actividad de mantenimiento de autobuses.

- Chatarra, madera, lunas, catalizadores, filtros de aire, latas de metal, botellas y envases de plástico, papel, y otros residuos no contaminados con sustancias peligrosas.



RNP's con destino a vertedero controlado

Son los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y asimilables a urbanos generados que se trasladan a los contenedores de residuos ubicados en el exterior de las instalaciones, para su recogida por el **servicio de basuras del Ayuntamiento**.

- Materia orgánica, plásticos (botellas, etc.), metales (latas, etc.), escombros, otros RSU.



RESIDUO NO PELIGROSOS
Chatarra
Filtros de aire
Residuos inertes
Envases plásticos
Envases metálicos
Papel y Cartón
Neumáticos
Correas
Pilas alcalinas
Mezcla de Residuos Municipales (RSU)
Madera
Vidrio y lunas
Catalizadores sin sustancias peligrosas



Kontsulta edo iradokizun bat daukat



Tengo una consulta o sugerencia

kaixo.euskadi@mobiityado.com

Idatz diezagukezu, halaber, baldin eta...

- Segurtasun, Osasun eta Ingurumen Batzordearekin harremanetan jarri nahi baduzu.
- Arazoren bat baduzu eta norengana jo ez badakizu.
- Gorabeheraren bat jakinarazi nahi baduzu.
- Ideia edo proposamenen bat partekatu nahi baduzu.

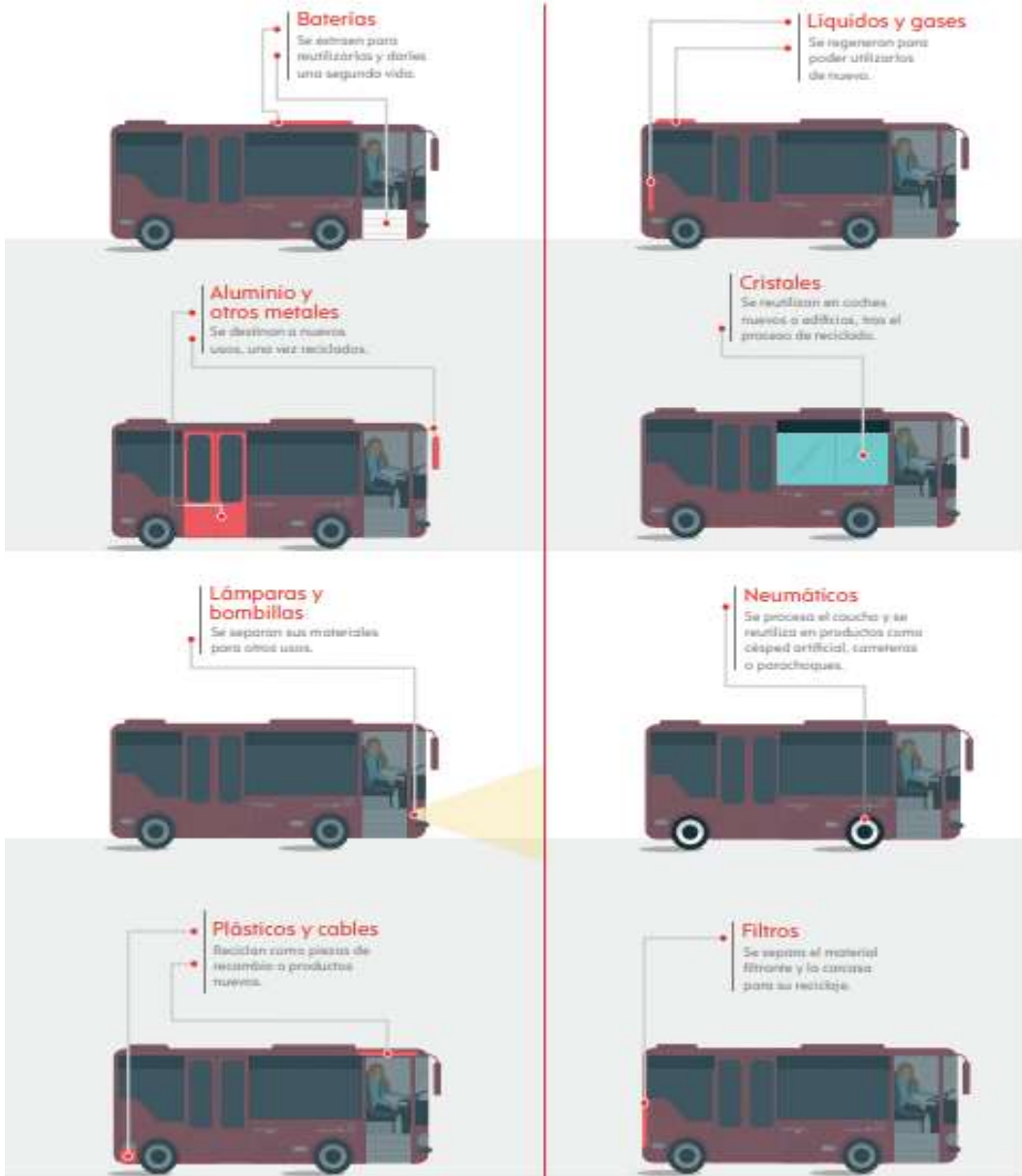
También puedes escribirnos si...

- Quieres contactar con el Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- Tienes un problema y no sabes a quién dirigirte.
- Te gustaría notificar una incidencia.
- Te gustaría compartir una idea o propuesta.



QRa eskaneatu
Escanea el QR

CÓMO RECICLAMOS



LA HUELLA DE CARBONO

¿Qué es?

El indicador que mide las **emisiones** de gases de efecto invernadero que provocan las actividades del ser humano en el medio ambiente.

Ejemplos

- Desplazarnos en coche
- Poner una lavadora
- Encender la luz
- Ducharnos con agua caliente



¿Por qué es importante?

Nos ayuda a identificar y cuantificar las emisiones de CO2 y, por lo tanto, a **reducirlas**.

Ejemplos

- Conducción eficiente
- Energías renovables
- Aislamiento térmico
- Iluminación LED

Consejos para una conducción más sostenible

- Uso del transporte público
- Vehículos ECO, eléctricos o autónomos
- Revisar periódicamente el estado del vehículo
- Moderar la velocidad
- Evitar cargar demasiado el vehículo
- Hacer un uso moderado del aire acondicionado
- Planificar bien los viajes



10. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

La identificación de requisitos legales se realiza de manera continua a través de la herramienta subcontratada ASAL de ATISAE, lo que garantiza una actualización de los requisitos legales a nivel nacional y autonómico, y la revisión del cumplimiento de requisitos legales de carácter ambiental se realiza anualmente por parte de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. (para todos sus centros de trabajo) a través de la herramienta subcontratada ASAL de ATISAE.

Para esta declaración ambiental se ha realizado una revisión extraordinaria, para verificar y actualizar el estado de cumplimiento de todos los requisitos.

AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA conoce los requisitos legales de carácter ambiental aplicables a su organización y cumple con los mismos, disponiendo de los documentos jurídicos que acreditan el cumplimiento de la legislación aplicable en relación a autorizaciones y otros trámites legales.

Durante el último año AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. no ha tenido ninguna sanción de carácter ambiental.

En cumplimiento del:

- Real Decreto 563/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las inspecciones técnicas en carretera de vehículos comerciales que circulan en territorio español. (Estatal), y del
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A.:

- Realiza un mantenimiento preventivo de toda su flota de autobuses, para que los mismos estén en condiciones aptas para la circulación.
- Coopera con las fuerzas de seguridad durante las inspecciones técnicas en carretera.
- Tiene todos los autobuses con la ITV en vigor.

AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. dispone de (según Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres:

- Autorización de transporte.
- Conductores habilitados para la prestación del servicio.
- Los contratos con la Administración pertinente para las concesiones explotadas.
- La documentación necesaria en los vehículos, para realizar los transportes a los que estamos autorizados.

La instalación de Arrasate donde se desarrollan las actividades de gestión y mantenimiento de vehículos, es propia.

10.1 Principales requisitos legales

En la siguiente relación de requisitos legales se identifican los mismos y la evidencia de su cumplimiento, para las actividades que se desarrollan en las instalaciones de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. situadas en Arrasate/Mondragón.

Así mismo Avanza Movilidad Gipuzkoa, realiza un seguimiento de los Documentos de Referencia Sectorial (DRS) publicados y en borrador, constatándose que en la actualidad no se publicado ninguno relacionado con el sector. En el momento en el que se publique, la organización comparará sus procesos internos con las BEMP (mejores prácticas ambientales), considerará los indicadores de comportamiento ambiental específicos del sector, seleccionando los más adecuados para informar a las partes interesadas a través de la Declaración ambiental y considerará el contenido del DRS como fuente de información para la mejora continua del desempeño ambiental".

ACTIVIDAD	LEGISLACIÓN	CUMPLIMIENTO
Licencia de Actividad	Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del medio Ambiente del País Vasco, que ha sido derogada recientemente por la Ley 1/2021 BOPV sobre Administración Ambiental en Euskadi.	Licencia de actividad: 04/05/2001 El 21/12/2020 se recibe la resolución por parte de la concejalía delegada de urbanismo, medio ambiente y movilidad del Ayto. de Arrasate favorable a nombre AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A
Instalación combustible – depósito de gasoil.	Decreto 5/1996 por la que se aprueba el Reglamento Regulador de Establecimientos Industriales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el régimen para su instalación, ampliación y traslado. ORDEN de 9 de enero de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento telemático para la puesta en servicio de instalaciones térmicas en los edificios, receptoras de gas, almacenamiento de gases licuados del petróleo y grúas torre para obras u otras aplicaciones. RD 1523/1999 de 1 Oct. (modificación RD 2085/1994 de 20 Oct., Regl. de instalaciones petrolíferas, RD 1427/1997 de 15 Sep., Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 03 y RD 2201/1995 de 28 Dic., Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 04) Decreto 29/2015, de 17 de marzo, sobre el régimen de inicio de las actividades industriales y sobre Registro Industrial. Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas.	Puesta en servicio Gobierno Vasco 01-12-2004 Última revisión periódica realizada en febrero 2023 Próxima revisión: febrero 2024. Última inspección depósito realizada: noviembre 2019 Próxima inspección: noviembre 2024 Última inspección de tuberías y estanqueidad: enero 2020 Próxima inspección: enero 2025
Consejero de Seguridad	Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre, sobre los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable. Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. Orden FOM/606/2018, de 25 de mayo, sobre el contenido del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.	Visita anual ADR: Septiembre 2022 Informe anual del periodo analizado: Enero 2023
Instalación eléctrica – baja tensión	Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, y las Instrucciones Técnicas complementarias (ITC) BT 01 a BT 51. Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios	Puesta en servicio Gobierno Vasco 16-05-2000 Última inspección: Enero 2023 Próxima: Enero 2028 Ultima revisión: Enero 2023

		Próxima: Enero 2024
Equipos a presión – Compresor	<p>Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.</p> <p>Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.</p>	Realizadas las inspecciones correspondientes a 2022
Vertido de aguas	<p>Real Decreto 849/86, de 11 de abril, por el que se aprueba el reglamento del dominio público hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI y VII de la ley 29/85, de 2 de agosto, de aguas</p> <p>Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.</p> <p>Decreto 278/2011, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.</p> <p>Resolución de 18 de mayo de 2012 de URA AGENTZIA para el vertido de aguas residuales de la campa de Arrasate.</p> <p>Reglamento Regulador del Vertido a Colector del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa de 2012</p>	<p>Autorización de URA AGENTZIA de 18/05/2012.</p> <p>Autorización del CONSORCIO DE AGUAS DE GIPUZKOA de 30/05/2019</p> <p>El 28/09/2020 se recibe por parte de URA AGENTZIA, la nueva autorización de vertido para AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A.</p> <p>El 10/09/2020 se recibe por parte del CONSORCIO DE AGUAS DE GIPUZKOA, la nueva autorización de vertido para AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A.</p>
Revisión periódica de los vehículos	<p>Real Decreto 2042/1994</p> <p>Someter a la ITV a los vehículos comprendidos en el ámbito de aplicación del presente Real Decreto</p> <p>Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.</p>	Revisión periódica de los vehículos
Residuos	<p>Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.</p> <p>Reglamento 1357/2014 del 18/12/2014.</p> <p>Real Decreto 553/2020, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del estado español y que es de aplicación.</p> <p>Real Decreto 208/2022 de 22 de marzo, sobre garantías financiera en materia de residuos.</p>	<p>Autorización de productor de residuos peligrosos del GV de fecha 15/04/2013.</p> <p>Declaración de Residuos No Peligrosos de GV de fecha 2 de noviembre 2010.</p> <p>En marzo de 2020 se realiza la comunicación de cambio del CRS en el registro de actividades con incidencia ambiental de la Comunidad Autónoma de Euskadi.</p>
Neumáticos y Vehículos fuera de uso	<p>Decreto 46/2001, por el que se regula la gestión de los neumáticos fuera de uso en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.</p> <p>Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre los vehículos al final de su vida útil.</p>	Certificado de gestión de NFU.

	Real Decreto 731/2020, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.	
Ruidos	Ordenanza municipal de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones Aprobada por el Ayuntamiento de Arrasate en Pleno el 28.09.1984	Informe medición niveles ruido de diciembre 2020.
Suelos	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Real Decreto 9/2005 Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo. RD 209/2019	En mayo 2020 se da registro de entrada en Gobierno Vasco, al informe preliminar de situación de suelo.
Gases fluorados de efecto invernadero	Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan. Reglamento (UE) N° 517/2014 del parlamento europeo y del consejo de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n o 842/2006 Reglamento (CE) 1516/2007 de la comisión de 19 de diciembre de 2007 por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (CE) no 842/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, requisitos de control de fugas estándar para los equipos fijos de refrigeración, aires acondicionado y bombas de calor que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero Real decreto 712/2022, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero	Identificación mediante etiqueta de HFCs Mantenimiento y control de fugas según legislación. Última operación de mantenimiento y control: Febrero 2023 Próxima revisión: Junio 2023
Eficiencia Energética	Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. (Estatal). Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, sobre sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca. Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios	En el año 2020, la consultora VEA GLOBAL realizó una auditoría energética que cubrió más del 85% del consumo total de energía, que fue comunicando posteriormente al Dpto. Económico, sostenibilidad y medio ambiente del Gobierno Vasco. Próxima auditoría: 2024.

11. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL

Esta declaración se ha elaborado en base al reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 25 de noviembre de 2009 por el que se permite que las organizaciones se adhieran, con carácter voluntario, a un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambiental (EMAS).

La declaración ambiental de AVANZA MOVILIDAD GIPUZKOA, S.A. se publica con carácter anual, como instrumento de comunicación bidireccional con nuestra clientela y otras partes interesadas acerca del comportamiento ambiental. En la misma, se pondrán de manifiesto los cambios y mejoras más significativos, así como las actualizaciones correspondientes en cuanto a cuantificación de datos de consumos de recursos, generación de residuos, etc.

12. PRÓXIMA DECLARACIÓN:

La próxima declaración para el ejercicio 2023, se realizará el año 2024 y se presentará, una vez validada por la entidad externa autorizada.

Firma:



Arantxa Ubiria

Calidad y Medio Ambiente de la División Euskadi

24 de febrero de 2023

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 45.20 "Mantenimiento y reparación de vehículos de motor" y 49.39 "Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros ncop" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **AVANZA MOVILIDAD GUIPUZKOA, S.A.** en posesión del número de registro ES-EU-000080

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 1 de junio de 2023

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR